



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE  
COORDINACIÓN Y  
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por AGUIRRE  
ALARCON Candy Jessica FAU  
20520594451 soft  
Coordinadora De Políticas Nacionales  
Y Planes Sectorial  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.01.2025 15:08:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 30 de Enero del 2025

**OFICIO N° 000071-2025-CEPLAN-DNCP**

Señor:

**Cirilo Espinal Suarez**

Alcalde

**Municipalidad Provincial de Manu**

Urb. Vista Alegre - Jr. Salvación Mz C Lt.01 - Villa Salvació / Manu- Madre de Dios

Presente. -

Asunto : Opinión Técnica del Plan Estratégico Institucional - PEI 2025-2030 del Pliego 301475  
Municipalidad Provincial de Manu

Referencia : Oficio N° 070-2025-A-MPM-MDD (Exp. 2025-0000342)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la opinión técnica sobre el proyecto del **Plan Estratégico Institucional -PEI 2025-2030 del Pliego 301475 Municipalidad Provincial de Manu**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2024 - CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico"

Sobre el particular, el CEPLAN ha realizado la evaluación de diseño del proyecto del Plan Estratégico mencionado y ha elaborado el **Informe Técnico N° 000026-2025-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente. Tras la revisión correspondiente, se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, cumple **con lo requerido** en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN.

Finalmente, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) felicitamos a la Comisión de Planeamiento Estratégico y a la Alta Dirección por el liderazgo, esfuerzo y la dedicación en el proceso de planeamiento estratégico institucional de su entidad.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**CANDY JESSICA AGUIRRE ALARCÓN**

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico (e)  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: GBMRDSO





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por CONDORI  
LOZANO Marco Diego FAU  
20520594451 soft  
Cargo: Especialista En Planes  
Operativos  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.01.2025 12:56:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 30 de Enero del 2025

## INFORME TECNICO N° 000033-2025-CEPLAN-DNCPPEI

A : **CANDY JESSICA AGUIRRE ALARCON**  
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO(E)

De : **MARCO DIEGO CONDORI LOZANO**  
ESPECIALISTA EN PLANES OPERATIVOS

Asunto : Verificación y validación de la formulación del Plan Estratégico Institucional -PEI  
2025-2030 del Pliego 301475 Municipalidad Provincial de Manu.

Referencia : Oficio N° 070-2025-A-MPM-MDD (Exp. 2025-0000342)

Fecha Elaboración: San Isidro, 30 de Enero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al Oficio N° 070-2025-A-MPM-MDD de 27 de enero de 2025, la Municipalidad Provincial de Manu remite su proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de su entidad y solicita la emisión de opinión técnica en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con Oficio N° 070-2025-A-MPM-MDD la Municipalidad Provincial de Manu, remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2025-2030 y solicita la emisión de opinión técnica del ente rector, en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

### II. BASE LEGAL

- 2.1 En el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 2.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001- 2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.
- 2.3 Mediante Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y, con Decreto Supremo N.º 0103-2023-PCM, se aprueba su modificación.
- 2.4 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021- 2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva general de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". y, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, y N° 00101-2024/CEPLAN/PCD se aprueba su modificación.
- 2.5 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-



Firmado digitalmente por SILVA  
PINA Sandy Katheryn FAU  
20520594451 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.01.2025 12:49:10 -05:00



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

2018/CEPLAN/PCD, N°016-2019/CEPLAN/PCD, y N°055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba, modifica y actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico.

- 2.6 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD
- 2.7 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00105-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN.
- 2.8 Con Decreto Supremo N° 042-2023-PCM se publicó la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial y su modificatoria con el Decreto Supremo N° 075-2024-PCM.

### III. ANALISIS

- 3.1 La formulación del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.
- 3.2 Conforme a la sección 1.1 Grupo de trabajo de Planeamiento Estratégico de la guía para el planeamiento institucional, señala que "el Titular de la entidad conforma y designa, a través del documento administrativo que corresponda, el Grupo de Trabajo bajo su liderazgo; en este grupo de trabajo participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutivo designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad"; así mismo, la Directiva N°001-2024-CEPLAN/PCD en el numeral 8.4 menciona "en las entidades donde existan otros mecanismos o instancias previamente conformados y vigentes sobre la materia a abordar, no es necesario conformar un nuevo grupo de trabajo para la política o plan que se iniciará", en ese marco, la Municipalidad Provincial de Manu conformó su Comisión para el Planeamiento Estratégico mediante Resolución de Alcaldía N° 0100-2024-A-MPM-MDD.
- 3.3 La participación del CEPLAN comprendió:
  - (X) La transferencia metodológica, acompañamiento, asesoramiento dirigido al órgano de planeamiento (y/o al Equipo Técnico, y/o al Grupo de Trabajo, o a la Comisión de Planeamiento Estratégico) por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
  - (X) La revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa en la entidad.
- 3.4 Se realizó tres (03) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de formulación del PEI 2025-2030 en coordinación con el área de Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Manu
- 3.5 El inicio del proceso de formulación del PEI 2025-2030, obedece a la necesidad de contar con un PEI con un horizonte temporal de seis (6) años, considerando los hitos del plan al cual se articula de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Directiva General del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, sobre articulación entre políticas y planes.
- 3.6 El numeral 3.1. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
- 3.7 Asimismo, el numeral 1.4. Aprobación del PEI de la Guía, señala que el pliego remite por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Adicionalmente, el numeral 1.5 precisa que, luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- 3.8 En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Provincial de Manu con la Política General de Gobierno, están validadas.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- 3.9** De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 3.10** Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:
- La situación futura deseada es pertinente con la estrategia que desea alcanzar la entidad.
  - La misión institucional es coherente con las funciones y competencias de la entidad
  - Existe relación directa y coherencia entre las acciones y los objetivos estratégicos institucionales, y éstos están correctamente ubicados en la cadena de resultados del SINAPLAN.
  - Se evidencia la articulación al plan superior Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Manu cuenta con 11 Objetivos Estratégicos Institucionales y 38 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres
  - Contiene indicadores adecuados para medir el avance del PEI, con metas consistentes con el futuro deseado, líneas de base y responsables asignados.
  - Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
  - Cumple con el uso correcto de los formatos de los Anexos B-1, B-2 y B-3, indicados en la Guía para el planeamiento institucional y el Anexo Ficha de indicadores de OEI y AEI de acuerdo con la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

#### IV. CONCLUSIONES

- 4.1.** Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Provincial de Manu para el periodo 2025-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.
- 4.2.** Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable.

#### V. RECOMENDACIONES

- 5.1** Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- 5.2** Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Marco Condori Lozano**  
**Especialista en Planes Operativos**  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosCentro Nacional  
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI**

<b>Código y Nombre del Pliego</b>	301475 Municipalidad Provincial de Manu
<b>Nivel de Gobierno</b>	Local
<b>Referencia</b>	Correo y Oficio N° 070-2025-A-MPM-MDD
<b>Fecha de solicitud de opinión técnica</b>	28 de enero de 2025

<b>Período del PEI</b>	2025-2030				
<b>Tipo de PEI</b>	Formulado	X	Actualizado		Ampliado

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación <sup>1</sup>		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
<b>1. Calidad del diagnóstico correspondiente a la situación actual</b>				
1.1	Se verifica que cumple con presentar la caracterización de la entidad (funciones y competencias, población objetivo y aportes al plan superior)	Opcional	El desarrollo de la Fase 1 y la Fase 2 es opcional para los pliegos que no son OCAs ni universidades nacionales. Su ausencia no impacta de manera significativa el resultado general, aunque puede aportar al proceso.	
1.2	Se verifica que cumple con presentar el diagnóstico de la entidad (prioriza los bienes, servicios o regulaciones y brechas, además identifica y analiza los problemas, limitaciones y sus causas)	Opcional		
<b>2. Calidad en el análisis prospectivo</b>				
2.1	Se verifica que cumple con la formulación de escenarios (analiza los principales cambios futuros (tendencias, riesgos y oportunidades) y genera escenarios alternativos.	Opcional	El desarrollo de la Fase 1 y la Fase 2 es opcional para los pliegos que no son OCAs ni universidades nacionales. Su ausencia no impacta de manera significativa el resultado general, aunque puede aportar al proceso.	
2.2	Se verifica que clasifica las opciones estratégicas de acuerdo con su nivel de contribución en la cadena de resultados.	Opcional		
<b>3. Pertinencia de la estrategia para alcanzar la situación futura deseada</b>				
3.1	Se verifica que esta expresada de forma narrativa considerando los valores esperados de los bienes, servicios o regulaciones articulados con las opciones estratégicas identificadas en las primeras fases.	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
<b>4. Coherencia de la Misión Institucional</b>				
4.1	Se verifica que la construcción de la Misión contiene los elementos establecidos en la Guía, teniendo en cuenta que el atributo o atributos guarden relación con las competencias de la entidad identificados en la Fase 1.	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	

<sup>1</sup> **Consideración para los criterios 1 y 2:** Los pliegos que deben desarrollar la Fase 1 y la Fase 2 de manera obligatoria son las OCAs y las Universidades Nacionales, mientras que, para los demás pliegos, la aplicación de estas fases es opcional.

BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

<b>Criterios aplicables al PEI</b>				
	Criterios de evaluación <sup>1</sup>	Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
	<b>5. Lógica causal entre las acciones y los objetivos propuestos.</b>			
5.1	Los OEI están formulados a nivel inicial en la cadena de resultados del SINAPLAN	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
5.2	Los OEI contribuyen al logro de los Objetivos y Acciones estratégicos de los planes superiores correspondientes (PEDN, PESEM, PDRC y PDLC).	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
5.3	Las AEI representan productos en la cadena de resultados del SINAPLAN.	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
5.4	Las AEI contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI).	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
5.5	Las AEI contribuyen a las políticas nacionales (PN) vinculándose con sus servicios	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
5.6	Se incluye la Gestión de Riesgo de Desastres, a través de OEI y/o AEI en el marco de sus funciones y competencias	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
	<b>6. Elementos esenciales para el seguimiento y evaluación</b>			
6.1	Contiene indicadores adecuados para medir el avance del PEI, con metas consistentes con el futuro deseado, líneas de base y responsables asignados.	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
	<b>7. Identificación de la Ruta Estratégica</b>			
7.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
	<b>8. Estructura de presentación del PEI</b>			
8.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos.	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
	<b>9 Aspectos Adicionales</b>			
9.1	<i>(Acá pueden precisar aspectos que la entidad ha considerado importante incluir como la Declaración de Política Institucional)</i>	-----	-----	

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL MANU



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2025-2030

Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Salvación-Manu, enero 2025

## COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Alcalde de Provincia de Manu  
Gerente Municipal  
Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística  
Subgerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales  
Subgerente de Desarrollo Económico y Minería y Medio Ambiente  
Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural

## PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial del Manu, en marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, formula el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, instrumento de planificación a mediano plazo que permite promover el desarrollo local integral y sostenible para los ciudadanos de la Provincia del Manu, mediante el logro de los objetivos planteados.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Provincial del Manu es uno de los principales instrumentos de gestión de la entidad donde se describe el enfoque estratégico de la institución y la hoja de ruta a seguir con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la provincial del Manu.

Nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI) contiene 11 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), 43 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que en conjunto definen los resultados que la municipalidad provincial del Manu espera alcanzar en los próximos años para seguir mejorando los índices de desarrollo humano de la provincia. Estas 38 acciones estratégicas institucionales (AEI) deben garantizar el logro de los resultados y la entrega de productos (bienes y servicios) que la entidad entrega a la población en base a su competencia y funciones sustantivas como gobierno local. A lo largo de las semanas el equipo técnico ha trabajado, en coordinaciones de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad, determinándose 64 fichas técnicas de los indicadores y logros esperados como expresiones cuantitativas que nos permitirán medir el cumplimiento y la evolución de las metas en el periodo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030.

El documento también contiene la situación futura deseada de la institución, así como la misión Institucional y la ruta estratégica que le dan un orden y una secuencialidad de prioridades a los objetivos y acciones estratégicas institucionales, los cuales a su vez se encuentra articulado a la Política General de Gobierno aprobado mediante Decreto Supremo N°042-2023-PCM, el mismo que contiene los ejes y lineamientos que orientaran las políticas nacionales, que se desarrolla sobre nueve ejes. De la misma manera se encuentra articulado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM.

Finalmente, el presente documento de gestión se elaboró de acuerdo a las pautas metodológicas establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD y la guía para la elaboración de indicadores de política nacionales y planes estratégicos, aprobados por resolución de presidencia de consejo directivo N°0046-2024-CEPLAN/PDC. También es preciso reconocer el apoyo técnico desde el centro de Planeamiento Estratégico Nacional (CEPLAN) de manera oportuna, que nos ha permitido la elaboración del presente documento de gestión en el marco de lo establecido por el sistema nacional de planeamiento estratégico.

## I. DEFINICION DE LA SITUACION FUTURA DESEADA.

En la definición de la situación futura deseada se elaborado considerando la situación que se desea alcanzar, guiados por el análisis de las brechas de cobertura y calidad de los bienes, servicios o regulaciones, así como de las soluciones identificadas para abordar los problemas y causas que limitan dicha entrega.

### 1.1. FUTURO DESEADO.

*“En el año 2030 la Municipalidad Provincial del Manu, ha logrado mejorar de manera significativa la calidad de los servicios públicos municipales, programas sociales, desarrollo económico local, gestión ambiental, el desarrollo urbano y rural, así como la ejecución de proyectos de inversión. Esta mejoría se evidencia en el incremento de la ejecución física y financiera de las actividades operativas y de inversión del 60 % al 90 % al año 2030. Es una institución líder, transparente y participativa que trabaja por desarrollo integral de la provincia del Manu”.*

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existenciales de origen natural o antrópico es unos de los objetivos prioritarios del Plan Estratégico Institucional. Se espera que para el año 2030 los sectores de la provincia cuentan con implementados en espacios básicos para la atención ante la ocurrencia de desastres. De la misma manera la reducción de del porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados en un 50 %.

A nivel de desarrollo de actividades económicas y el fomento del empleo, se busca la dinamización de estos aspectos prioritarios a través del fortalecimiento de la competitividad económica mediante talleres de asistencia técnica en la formalización de establecimientos comerciales, realización de planes de negocio cofinanciados a los agentes económicos organizados, productores agropecuarios. De la misma manera la implementación de acciones de control y fiscalización oportuna a actividades economías, la formalización de establecimientos atreves de la emisión de licencias de funcionamiento.

El desarrollo urbano es un aspecto fundamental en la provincia, por lo que al año 2030 se espera la actualización e implementación del esquema de la zonificación, el plan de desarrollo urbano, el saneamiento físico legal de predios y la intervención constante y permanente en distintos puntos de la provincia.

La gestión ambiental es un aspecto crucial para el bienestar y la calidad de vida de las personas, se espera que para el año 2030 se logre que el 80 % de los sectores cuenten con el servicio de recolección de residuos sólidos, generando un óptimo estado de limpieza pública, evitando la contaminación ambiental y los riesgos a la salud humana. Así como mantener e impulsar la valorización de los residuos sólidos

a través del programa de segregación en la fuente y las supervisiones de emisión de humos, gases, ruidos y otros contaminantes. Mejorar las condiciones de salud en la provincia, es uno de los objetivos prioritarios de la Municipalidad Provincial del Manu, en tal sentido se busca incrementar porcentaje de atenciones en salud que mejoran las condiciones de vida la población a un 90%. De la misma manera el programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria, profilaxis ejecutadas en los centros poblados rurales, busca encaminar a brindar acceso a servicios médicos con énfasis en la prevención y promoción de la salud.

A nivel de seguridad ciudadana, se busca generar confianza y tranquilidad de los ciudadanos de la provincia, por lo que se efectúa operativos de seguridad ciudadana a través del servicio de Serenazgo Municipal en coordinación con la Policía Nacional, para lo cual se espera implementar con equipamiento adecuado de protección para el personal. De la misma manera la instalación de cámaras de video vigilancia que permita la visualización y seguimiento de las acciones delictivas producidas, así como la previsión y disuasión. El patrullaje municipal permanente y continuo en las calles, parques, zonas residenciales logra disminuir la inseguridad ciudadana y la prevención de riesgo de actividades delictivas en la provincia.

Se espera incrementar y garantizar la provisión y el acceso a los servicios básicos de manera efectiva y de calidad, a través de la red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública. De la misma manera se espera brindar asistencia técnica a las juntas administradoras de servicios de saneamiento de manera continua. En el ámbito del transporte, se ha implementado un programa de educación vial dirigida a los transportistas, mediante la realización de talleres, charlas, campañas informativas para promover el conocimiento de las señales de tránsito y el comportamiento responsable en la vía pública, así como emisión oportuna de licencias de conducir.

Finalmente, el último objetivo estratégico institucional hace referencia a fortalecer la eficacia en la gestión institucional de la Municipalidad del Manu. Se espera que para el año 2030 se cuente una estructura organización eficiente, una gestión transparente, con personal capacitado y con vocación de servicio, que brida atención de manera oportuna, con procedimientos administrativos simplificados, la transformación digital y la generación de espacios y mecanismos de participación ciudadana. De la misma manera aspira a mejorar recaudación tributaria efectiva, la implementación del sistema de integridad y lucha contra la corrupción. Se aspira que los ciudadanos consideren que la gestión municipal es buena, propiciando confianza y satisfacción a través de una administración eficaz, moderna y centrada con el bienestar de todos los vecinos.

## II. MISION INSTITUCIONAL.

Se debe tener en cuenta que la misión, es la razón de ser de la entidad; para su construcción se ha tenido en cuenta las competencias y funciones establecidas en la ley de creación o en la normativa que reglamenta a la institución, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace, con el objetivo de cerrar las brechas, contribuyendo a la consecución del plan superior o política nacional correspondiente.

*“Brindar servicios públicos de calidad, representar al vecindario y promover el desarrollo integral de la provincia del Manu de manera planificada, participativa, transparente, sostenible y conservando nuestra biodiversidad y riqueza cultural”.*

## III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.

Los OEI definen los resultados que la entidad espera lograr para mejorar las condiciones de vida de la población de la Provincia del Manu y el fortalecimiento de capacidades internas para el mejor cumplimiento de sus funciones sustantivas. Por lo que la Municipalidad Provincial del Manu de conformidad de lo establecido en la guía para el planeamiento institucional actualizada mediante resolución de presidencia de consejo de directiva N°0055-2024/CEPLAN, ha planteado 11 objetivos estratégicos institucionales. Con sus respectivos indicadores, los cuales se describen a continuación.

Código	Denominación de OEI	Nombre del Indicador de OEI
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia de Manu	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia del Manu	Porcentaje de cadenas productivas promovidas por la municipalidad en la provincia del Manu
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la Provincia del Manu	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.
OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia del Manu	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia del Manu	Porcentaje de hogares en la provincia que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia del Manu	Porcentaje de atenciones preventivas dirigidas a la población de la provincia del Manu.
OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia del Manu	Porcentaje denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.
OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia del Manu	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social

OEI.09	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia del Manu	Número de IOARR de infraestructura, equipamiento y mobiliario en educación ejecutadas.
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia del Manu	Porcentaje de red vial pavimentada
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Número de reclamos y quejas realizadas por el ciudadano por la atención de los servicios brindados por la municipalidad.

#### IV. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES.

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI anteriormente detallados. Tomando en consideración las competencia y funciones. En tal sentido la Municipalidad Provincial del Manu. En concordancia a la guía para el planeamiento institucional, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024/CEPLAN/PCD, ha definido las siguientes acciones estrategias institucionales, con sus respectivos indicadores, que se describe a continuación.

Tipo	Objetivo Estratégico Institucional	Acción estratégico institucional		Indicador
I	OEI.01 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia de Manu	AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la Provincia de Manu	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados
		AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de certificados entregados
		AEI.01.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población	Número de sistemas de alerta temprana implementados
		AEI.01.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en la Provincia de Manu	Número de Comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres comunicados con 30 minutos de anticipación a la población en casos de inundación
		AEI.01.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en la Provincia del Manu	Número de voluntarios capacitados sobre la atención frente a emergencias y desastres

		<b>AEI.01.06</b>	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en la provincia del Manu	Número de kits de emergencia entregados a la población afectada por emergencias y desastres atendidos en la provincia del Manu
I	<b>OEI.02</b> Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia del Manu	<b>AEI.02.01</b>	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la Provincia del Manu	Número de fiscalizaciones realizadas
		<b>AEI.02.02</b>	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la Provincia del Manu	Porcentaje de agricultores capacitados para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas.
		<b>AEI.02.03</b>	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados	Número de planes de negocio cofinanciados
		<b>AEI.02.04</b>	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia del Manu	Porcentaje de agencias de turismo que forman parte del Programa de Desarrollo Turístico
		<b>AEI.02.05</b>	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en la Provincia del Manu	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo
		I	<b>OEI.03</b> Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la Provincia del Manu	<b>AEI.03.01</b>
<b>AEI.03.02</b>	Plan de Desarrollo Rural Actualizados e implementados en la Provincia del Manu			Porcentaje de Predios o inmuebles con Saneamiento físico legal
<b>AEI.03.03</b>	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la Provincia del Manu			Número de espacios públicos recuperados y mantenidos

		<b>AEI.03.04</b>	Programa de Asistencia Técnica en Desarrollo Urbano de forma integral en beneficio de la población del Manu	Porcentaje de asentamientos humanos formalizados
I	OEI.04 Mejorar la gestión ambiental en la Provincia del Manu	<b>AEI.04.01</b>	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en la provincia del Manu	Número de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas
		<b>AEI.04.02</b>	Programa de limpieza pública implementado de la Provincia del Manu	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente
		<b>AEI.04.03</b>	Programa de segregación en la fuente implementado en la Provincia del Manu	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente
I	OEI.05 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia del Manu	<b>AEI.05.01</b>	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la provincia del Manu	Porcentaje de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L
		<b>AEI.05.02</b>	Programa permanente de saneamiento básico para las Juntas Administración de Saneamiento	Porcentaje de JASS con apoyo en operación y mantenimiento
I	OEI.06 Mejorar las condiciones de salud en la Provincia del Manu	<b>AEI.06.01</b>	Programa de alimentación saludable de forma oportuna en la provincia del Manu	Porcentaje de niños y niñas de 03 a 05 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil.
		<b>AEI.06.02</b>	Programa de medicina preventiva – promocional implementados orientados a favor de la población de la provincia	Número de atenciones en salud preventivo promocional
		<b>AEI.06.03</b>	Infraestructura de salud mejorada y equipada con	Número de establecimientos de

			capacidad adaptativa ante el cambio climático en la Provincia del Manu	salud de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad
I	OEI.07 Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia del Manu	AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la Provincia del Manu	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana en la provincia del Manu
		AEI.07.02	Equipamiento adecuado para los serenos de la Provincia del Manu	Porcentaje de serenos municipales con equipamiento adecuado
		AEI.07.03	Sistema de video vigilancia implementado en la Provincia del Manu	Porcentaje de distritos que cuentan con sistemas de video vigilancia implementados en la provincia del Manu
		AEI.07.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Porcentaje de sectores que cuentan con patrullaje integral permanente
I	OEI.08 Mejorar los servicios de protección social en la provincia del Manu	AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables en la Provincia del Manu	Número de beneficiarios con acceso a programas sociales u otro apoyo social
		AEI.08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable en la provincia del Manu	Porcentaje de registros SISFOH actualizados
		AEI.08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Porcentaje de víctimas de violencia familiar que acceden a programas de apoyo Municipal.

I	OEI.09 Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia del Manu	AEI.09.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar en la provincia del Manu	Porcentaje de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en el programa educativo municipal
		AEI.09.02	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en la provincia del Manu	Porcentaje de niños, adolescentes y jóvenes atendidos en la escuela deportiva multidisciplinaria Municipal
I	OEI.10 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia del Manu	AEI.10.01	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollado en la provincia del Manu	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural con señalización
I	OEI.11 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Porcentaje de trabajadores que reciben capacitación en gestión pública
		AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de reuniones realizadas con participación de organizaciones de base
		AEI.11.03	Instrumentos de gestión actualizados en la provincia del Manu	Número de Instrumentos de gestión actualizados
		AEI.11.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas
		AEI.11.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados

#### V. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO.

Es preciso mencionar que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad provincial del Manu, se encuentra articulado a la Política General de Gobierno aprobado mediante Decreto Supremo N°042-2023-PCM, el mismo que contiene los ejes y lineamientos que orientaran las políticas nacionales, que se desarrolla sobre nueve ejes.

De la misma manera se encuentra articulado y al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM.

**5.1 LOS 09 EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO.**

1. Paz social y gobernabilidad
2. Concertación y diálogo nacional
3. Protección social para el desarrollo
4. Reactivación económica
5. Impulso al desarrollo de los departamentos
6. Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía
7. Buen año escolar como recuperación de los aprendizajes
8. La salud como derecho humano
9. Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.

**VI. RUTA ESTRATEGICA**

**Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica**

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	OU responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia del MANU.	EJE. 06, LIN.06.07	1	AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la Provincia del Manu	EJE. 06, LIN.06.07	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Económico y Local - Defensa Civil
			EJE. 06, LIN.06.07	2	AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	EJE. 06, LIN.06.07	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Económico y Local - Defensa Civil
			EJE. 06, LIN.06.07	3	AEI.01.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población	EJE. 06, LIN.06.07	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Económico y Local - Defensa Civil
			EJE. 06, LIN.06.07	4	AEI.01.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en la Provincia del Manu	EJE. 06, LIN.06.07	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Económico y Local - Defensa Civil
			EJE. 06, LIN.06.07	5	AEI.01.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en la provincia de Manu	EJE. 06, LIN.06.07	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Económico y Local - Defensa Civil

			EJE. 06, LIN.06.07	6	AEI.01.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en la provincia del Manu	EJE. 06, LIN.06.07	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Económico y Local - Defensa Civil
2	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia del Manu.	EJE. 04, LIN.04.04	1	AEI.02.01	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia del Manu	EJE. 04, LIN.04.04	Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente
			EJE. 04, LIN.04.04	2	AEI.02.02	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la provincia del Manu	EJE. 04, LIN.04.04	Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente
			EJE. 04, LIN.04.04	3	AEI.02.03	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados	EJE. 04, LIN.04.04	Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente
			EJE. 04, LIN.04.04	4	AEI.02.04	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia del Manu	EJE. 04, LIN.04.04	Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente
			EJE. 04, LIN.04.04	7	AEI.02.05	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en la provincia del Manu	EJE. 04, LIN.04.04	Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente
3	OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia del Manu.	EJE. 03, LIN.03.07	1	AEI.03.01	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la provincia del Manu	EJE. 03, LIN.03.07	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Económico y Local

			EJE. 03, LIN.03.07	2	AEI.03.02	Plan de Desarrollo Rural actualizado e implementados en la provincia de Manu	EJE. 03, LIN.03.07	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Económico y Local
			EJE. 03, LIN.03.07	3	AEI.03.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio en la provincia del Manu	EJE. 03, LIN.03.07	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Económico y Local
			EJE. 03, LIN.03.07	4	AEI.03.04	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Manu	EJE. 03, LIN.03.07	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Económico y Local
4	OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en la provincia del Manu.	EJE. 03, LIN.03.07	1	AEI.04.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en la provincia del Manu	EJE. 03, LIN.03.07	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
			EJE. 03, LIN.03.07	2	AEI.04.02	Programa de limpieza pública implementado en la provincia del Manu	EJE. 03, LIN.03.07	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
			EJE. 03, LIN.03.07	3	AEI.04.03	Programa de segregación en la fuente implementado en la provincia del Manu	EJE. 03, LIN.03.07	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
5	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento	EJE. 09, LIN.09.02	1	AEI.05.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la provincia del Manu	EJE. 09, LIN.09.02	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales - ATM
			EJE. 09, LIN.09.02	2	AEI.05.02	Programa permanente de saneamiento básico para las Juntas Administración de Saneamiento.	EJE. 09, LIN.09.02	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales - ATM

6	OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en la provincia del Manu	EJE. 08, LIN.08.05	1	AEI.06.01	Programa de alimentación saludable de forma oportuna en la provincia del Manu	EJE. 08, LIN.08.05	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
			EJE. 08, LIN.08.06	2	AEI.06.02	Programa de medicina preventiva – promocional implementados orientados a favor de la población de la provincia.	EJE. 08, LIN.08.06	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
			EJE. 08, LIN.08.02	3	AEI.06.03	infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la provincia del Manu	EJE. 08, LIN.08.02	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
7	OEI.07	Disminuir la Inseguridad Ciudadana en la Provincia del Manu	EJE. 06, LIN.06.03	1	AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia del Manu	EJE. 06, LIN.06.03	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
			EJE. 06, LIN.06.03	2	AEI.07.02	Equipamiento adecuado para los serenos en la provincia del Manu	EJE. 06, LIN.06.03	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
			EJE. 06, LIN.06.03	3	AEI.07.03	Sistema de video vigilancia implementado en la provincia del Manu	EJE. 06, LIN.06.03	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
			EJE. 06, LIN.06.03	4	AEI.07.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	EJE. 06, LIN.06.03	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
8	OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia del Manu.	EJE. 03, LIN.03.02	1	AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables en la provincia del Manu	EJE. 03, LIN.03.02	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales

			EJE. 03, LIN.03.03	2	AEI.08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable en la provincia del Manu	EJE. 03, LIN.03.03	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
			EJE. 03, LIN.03.04	3	AEI.08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	EJE. 03, LIN.03.04	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
9	OEI.09	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia del Manu.	EJE. 07, LIN.07.06	1	AEI.09.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar en la provincia del Manu	EJE. 07, LIN.07.06	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
			EJE. 07, LIN.07.06	2	AEI.09.02	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en la provincia del Manu	EJE. 07, LIN.07.06	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
10	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia del Manu.	EJE. 09, LIN.09.04	4	AEI.10.01	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia del Manu	EJE. 09, LIN.09.04	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
11	OEI.11	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional de la provincia del Manu.	EJE. 06, LIN.06.01	1	AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	EJE. 06, LIN.06.01	Unidad de Personal
			EJE. 06, LIN.06.01	2	AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	EJE. 06, LIN.06.01	Oficina de Planificación y Presupuesto

			EJE. 06, LIN.06.01	3	AEI.11.03	Instrumentos de gestión actualizados en la provincia del Manu	EJE. 06, LIN.06.01	Oficina de Planificación y Presupuesto
			EJE. 06, LIN.06.01	4	AEI.11.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	EJE. 06, LIN.06.01	Gerencia Municipal
			EJE. 06, LIN.06.01	5	AEI.11.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	EJE. 06, LIN.06.01	Gerencia Municipal

## VII. ANEXOS

- a. Matriz de articulación de planes
- b. Matriz de articulación de políticas nacionales y el PEI
- c. Matriz del Plan estratégico institucional
- d. Ficha técnica de indicador y objetivos institucional

- a. **Matriz de articulación de planes.** El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Provincial de Manu está articulado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

**Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes**

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050						PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025-2030			Explicación de Relación Causal con ON o OE con el OEI del PEI
Objetivo Nacional			Objetivo Especifico			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
ON 1.	Alcanzar el Pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás	Incidencia de la pobreza monetaria total (Porcentaje de la población en situación de pobreza monetaria)	OE 1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	Porcentaje de estudiantes de 15 años que alcanzaron el nivel de competencia 3 o superior en el área de ciencias de la prueba internacional de estudiantes PISA	OEI.09	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia del Manu.	Número de IOARR de infraestructura, equipamiento y mobiliario en educación ejecutadas.	El OEI planteado contribuye a alcanzar el ON promoviendo a nivel de la Provincia del Manu, que se brinde un servicio educativo de calidad con condiciones mínimas de infraestructura, mobiliario y equipamiento que garanticen una adecuada prestación del servicio. De la misma manera, busca promover programas educativos y culturales a través de espacios de aprendizajes para los estudiantes de la Provincia.
			OE 1.2	Reducir los niveles de mortalidad y morbilidad de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y que las personas adopten hábitos y estilos de vida saludables, impulsando la salud digital.	Porcentaje de la población que reportó padecer algún problema de salud crónico	OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en la provincia del Manu	Porcentaje de atenciones preventivas dirigidas a la población de la provincia del Manu.	El OEI planteado contribuye a alcanzar el ON promoviendo un mayor acceso de los ciudadanos de la provincia del Manu a los servicios de salud preventiva y así proteger su salud y las de sus familiares.
			OE 1.3	Asegurar una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resiliente, seguros, asequibles, con conectividad y económicamente sostenibles, para todas las personas, especialmente las más vulnerables.	Porcentaje de hogares urbanos que cuentan conjuntamente con los servicios básicos de agua, desagüe y electrificación	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la	Porcentaje de hogares en la provincia que tienen acceso al servicio de agua a través de red	A través de este objetivo se busca fomentar la igualdad y la inclusión, implementando actividades que promuevan la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, sin importar el género, edad, etnia o condición social.

							provincia del Manu.	pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.	Asimismo se brindará apoyo a grupos vulnerables y se promoverá la inclusión social
			OE 1.5	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.	Índice de vulnerabilidad de las personas	OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia del Manu.	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social	
ON 2.	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático	Índice de Riesgo INFORM	OE 2.1	Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que se propicie el uso y la ocupación del territorio y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo humano.	Índice de gestión territorial con enfoque integral	OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia del Manu.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	El OEI planteado contribuye a alcanzar el ON promoviendo el saneamiento físico legal, actualización del catastro urbano, mejorar las condiciones de habitabilidad de la provincia, disminuyendo el riesgo y garantizar que la población asentada pueda acceder a los servicios básicos.
			OE 2.2	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto (PIB)	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia del Manu.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	El OEI planteado está claramente relacionado con el ON, ya que busca salvaguardar la integridad de las personas de la provincia ante eventos naturales o antrópicos que puedan ocurrir de manera preventiva, para actuar y mitigar el riesgo.
		Número de hectáreas de bosques perdidas (Pérdida de la superficie de bosques (ha))	OE 2.6	Asegurar elevados niveles de calidad ambiental en el país, mediante una gestión adecuada de residuos sólidos, suelo, aire y aguas residuales, así como un estricto control y gobernanza ambiental.	Tasa de variación de emisiones y/o liberaciones de sustancias químicas tóxicas al ambiente	OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en la provincia del Manu.	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	El OEI busca promover programas o proyectos que contribuyan al manejo responsable de los residuos sólidos, promoviendo la participación activa de la sociedad civil, el municipio y las escuelas para el cuidado del medio ambiente.

		Índice de Riesgo INFORM	OE 2.8	Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional.	Índice de paz global	OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia del Manu	Porcentaje denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.	EL OEI contribuye a fomentar acciones de seguridad más eficientes, eficaces y que estén orientadas a la prevención, el respeto de los derechos humanos, dirigidos a mejorar la percepción y confianza en el estado de instaurar la seguridad personal y un ambiente de paz.
ON 3.	Eleva los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	PBI real (a millones de soles del 2007)	OE 3.3	Eleva los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.	Producto bruto interno de la actividad: pesca y acuicultura.	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia del Manu.	Porcentaje de cadenas productivas promovidas por la municipalidad en la provincia del Manu	El OEI planteado contribuye a alcanzar el ON, promoviendo la formalización de los micros y pequeños empresarios en los principales rubros de negocios que tiene la provincia.
			OE 3.4	Eleva los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas, en base al fomento del emprendimiento, la creatividad y la innovación, el acceso a servicios financieros y a entornos digitales habilitantes.	Porcentaje del PBI generado por la MIPYME				
			OE 3.6	Eleva la conectividad del país en todos los ámbitos económicos y sociales, a través de una infraestructura moderna, sostenible, resiliente y de calidad, con énfasis en el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las personas, así como la conectividad de las zonas rurales y de frontera.	Índice de uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia del Manu.	Porcentaje de red vial pavimentada	El OEI planteado contribuye a alcanzar el ON, a través de un mejor flujo vehicular, infraestructura en estado óptimo de la red vial, el cual ayudará a consolidar el transporte público en beneficio de la población de la provincia del Manu
ON 4.	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación	Índice de Democracia	OE 4.2	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población, mediante la libre elección y la expresión de la identidad cultural; el acceso, participación y contribución a la vida cultural de la Nación.	Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural	OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia del Manu.	Número de IOARR de infraestructura, equipamiento y mobiliario en educación ejecutadas.	El OEI planteado contribuye a alcanzar el ON promoviendo a nivel de la Provincia del Manu, que se brinde un servicio educativo de calidad con condiciones mínimas de infraestructura, mobiliario y equipamiento que garanticen una adecuada prestación del servicio. De la misma manera, busca promover

	nacional y el fortalecimiento de las instituciones.							programas educativos y culturales a través de espacios de aprendizajes para los estudiantes de la Provincia.
	Índice de Gobernanza Mundial (Control de corrupción)	OE 4.5	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	Porcentaje de satisfacción ciudadana con los servicios que brindan las entidades públicas a nivel nacional	OEI.11	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional de la provincia del Manu.	Número de reclamos y quejas realizadas por el ciudadano por la atención de los servicios brindados por la municipalidad	El OEI planteado contribuye a alcanzar el ON, mediante los recursos logísticos, capital humano, económico y financiero logre niveles de eficiencia y atención oportuna a la demanda de los servicios de los ciudadanos, se incremente la confianza en la entidad y sus autoridades, con lo cual se contribuirá en fortalecer la confianza en las entidades municipales a nivel provincial.

**Anexo B-2:**  
**Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI**

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
<b>POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050</b>	<b>O.P.1.</b>	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	<b>L 1.1.</b>	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	<b>S.1.3.</b>	Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	Índice global de vigilancia por tipo de peligro	<b>AEI.01.01</b>	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la Provincia del Manu	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados
	<b>O.P.2.</b>	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	<b>L 2.3</b>	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	<b>S.2.9</b>	Programa de protección en gestión de riesgos de desastres en el manejo de cuencas	Número de zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados, con medidas estructurales y no estructurales ejecutadas	<b>AEI.01.02</b>	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de certificados entregados

	O.P.5.	Asegurar la atención de la Población ante la ocurrencia de emergencias y desastres	L 5.1.	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	S.5.3.	Sistema de Alerta Temprana implementados	Número de Sistemas de alerta temprana implementados	AEI.01.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población	Número de sistemas de alerta temprana implementados
	O.P.5.	Asegurar la atención de la Población ante la ocurrencia de emergencias y desastres	L 5.1.	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	S.5.1.	Capacidad instalada para la respuesta	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para atención de emergencias y desastres	AEI.01.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en la Provincia del Manu	Número de Comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres comunicados con 30 minutos de anticipación a la población en casos de inundación
								AEI.01.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en la provincia de Manu	Número de voluntarios capacitados sobre la atención frente a emergencias y desastres.
O.P.6.	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres	L 6.1	Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	S.6.1.	Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento	Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento	AEI.01.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en la provincia del Manu	Número de kits de emergencia entregados a la población afectada por emergencias y desastres atendidos en la provincia del Manu	
<b>POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD</b>	O.P.5.	Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno	L 5.3	Mejorar los procesos de fiscalización del cumplimiento de obligaciones laborales vigentes	S.5.3	Fiscalización laboral eficiente	Porcentaje de órdenes de fiscalización programadas en las que se cumplen la medida de requerimiento /	AEI.02.01	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia del Manu	Número de fiscalizaciones realizadas

							total de órdenes de fiscalización			
	<b>O.P.6.</b>	Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.	<b>L 6.1</b>	Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala.	<b>S.6.1</b>	Asistencia técnica para el cumplimiento de las obligaciones del sector empresarial, el conocimiento de los trámites y procedimientos para obtener sus autorizaciones, y la capacitación técnica para el aumento de la productividad en las empresas.	Porcentaje de empresas cuyo personal ha adquirido conocimientos sobre cumplimiento de la regulación industrial.	<b>AEI.02.02</b>	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la provincia del Manu	Porcentaje de agricultores capacitados para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas.
	<b>O.P.1.</b>	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	<b>L 1.3</b>	Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas.	<b>S.1.1</b>	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	-	<b>AEI.02.03</b>	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados	Número de planes de negocio cofinanciados
								<b>AEI.02.04</b>	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia del Manu	Porcentaje de agencias de turismo que forman del parte del Programa de Desarrollo Turístico
<b>POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030</b>	<b>O.P.4.</b>	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país	<b>L 4.2</b>	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país	<b>S.3.3</b>	Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público	Números de títulos otorgados en predios destinados a proyectos de equipamiento urbano y espacio público	<b>AEI.03.01</b>	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la provincia del Manu	Porcentaje del territorio provincial con estrategias de acondicionamiento territorial implementada
							Número de actividades de fortalecimiento de capacidades a gobiernos	<b>AEI.03.02</b>	Plan de Desarrollo Rural actualizados e implementados en la provincia del Manu	Porcentaje de Predios o inmuebles con Saneamiento físico legal

							locales en materia de gestión para el espacio público			
	<b>O.P.1.</b>	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	<b>L 1.2</b>	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	<b>S.5</b>	Catastro urbano multifuncional de los gobiernos locales	porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastrales	<b>AEI.03.03</b>	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio en la provincia del Manu	Número de espacios públicos recuperados y mantenidos
								<b>AEI.03.04</b>	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Manu	Porcentaje de asentamientos humanos formalizados
<b>POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD</b>	<b>O.P.9</b>	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	<b>L 9.1</b>	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y eficiente. Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y eficiente.	<b>S.9.1</b>	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.	-	<b>AEI.04.01</b>	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en la provincia del Manu	Número de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas
							-	<b>AEI.04.02</b>	Programa de limpieza pública implementado en la provincia del Manu	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente
							-	<b>AEI.04.03</b>	Programa de segregación en la fuente implementado en la provincia del Manu	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente

POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	O.P.3.	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.3	Mejorar las condiciones para la seguridad ciudadana y convivencia pacífica de la población			AEI.05.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la provincia del Manu	Porcentaje de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L	
							AEI.05.02	Programa permanente de saneamiento básico para las Juntas Administración de Saneamiento	Porcentaje de JASS con apoyo en operación y mantenimiento	
	O.P.2.	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	L 2.2	Adecuar la infraestructura y equipamiento de acuerdo con el perfil de carga de enfermedad atendida por las RIS			AEI.06.02	Programa de medicina preventiva – promocional implementados orientados a favor de la población de la provincia	Número de atenciones en salud preventivo promocional	
							AEI.06.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la provincia del Manu	Número de establecimientos de salud de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad	
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	O.P.3.	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	S.3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables en la provincia del Manu	Número de beneficiarios con acceso a programas sociales u otro apoyo social

<b>POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA.</b>	<b>O.P.1</b>	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	<b>L.1.1</b>	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	<b>S.1.1.1</b>	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.	Porcentaje de la población del distrito que realiza actividad física y recreativa.	<b>AEI.09.02</b>	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en la provincia del Manu	Porcentaje de niños, adolescentes y jóvenes atendidos en la escuela deportiva multidisciplinaria Municipal
<b>POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO</b>	<b>O.P.3.</b>	Desarrollar servicios de transporte urbano con adecuada infraestructura, para los usuarios.	<b>L 3.2</b>	Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para el transporte urbano y desarrollar infraestructura para transporte no motorizado.	<b>S.3.1.</b>	Servicios de transporte urbano con infraestructura adecuada.	Kilómetros de vías urbanas en buen estado utilizadas en la prestación del servicio de transporte urbano.	<b>AEI.10.01</b>	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia del Manu	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural con señalización
<b>POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030</b>	<b>O.P.2.</b>	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	<b>L 2.8</b>	Fortalecer las capacidades de los funcionarios , directivos y servidores civiles	-	-	-	<b>AEI.11.01</b>	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Porcentaje de trabajadores que reciben capacitación en gestión pública
	<b>O.P.4.</b>	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas	<b>L 4.4</b>	Establecer mecanismos de consulta , información y participación en las políticas e intervenciones públicas	-	-	-	<b>AEI.11.02</b>	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de reuniones realizadas con participación de organizaciones de base
<b>POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030</b>	<b>O.P.3.</b>	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	<b>L3.3</b>	Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas.	-	-	-	<b>AEI.11.03</b>	Instrumentos de gestión actualizados en la provincia del Manu	Número de Instrumentos de gestión actualizados
	<b>O.P.2.</b>	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	<b>L 2.1</b>	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	-	-	-	<b>AEI.11.04</b>	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas



**Anexo B -3 Matriz del Plan Estratégico Institucional**  
**Matriz del Plan Estratégico Institucional**

**Sector:** Gobiernos Locales  
**Pliego:** Municipalidad Provincial de Tambopata  
**Periodo:** 2025 - 2030  
**Misión Institucional:** Brindar servicios públicos de calidad, representar al vecindario y promover el desarrollo integral de la provincia del Manu de manera planificada, participativa, transparente, sostenible y conservando nuestra biodiversidad y riqueza cultural

OEI / AEI		Nombre del Indicador *	Línea Base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia de Manu	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	2024	50%	50%	48%	46%	44%	42%	40%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01</b>										
AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la Provincia de Manu.	Número de instrumentos de gestión de riesgos de desastres realizados	2024	1	1	2	2	3	3	3
AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de certificados entregados	2024	20	20	25	30	35	40	45

AEI.01.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados-en beneficio de la población	Número de sistemas de alerta temprana implementados	2024	1	2	2	2	3	3	3
AEI.01.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en la Provincia de Manu	Número de Comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres comunicados con 30 minutos de anticipación a la población en casos de inundación	2024	5	6	7	8	9	10	11
AEI.01.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en la Provincia del Manu	Número de voluntarios capacitados sobre la atención frente a emergencias y desastres	2024	2	2	2	3	3	4	4
AEI.01.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en la (el) provincia/distrito	Número de kits de emergencia entregados a la población afectada por emergencias y desastres atendidos en la provincia del Manu	2024	50	60	70	80	90	100	100
<b>OEI.02</b>	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia del Manu.	Porcentaje de cadenas productivas promovidas por la municipalidad en la provincia del Manu	2024	10%	10%	20%	30%	35%	40%	50%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02</b>										
AEI.02.01	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la Provincia del Manu	Número de fiscalizaciones realizadas	2024	50	50	50	80	80	80	80
AEI.02.02	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la Provincia del Manu	Porcentaje de agricultores capacitados para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas.	2024	5%	5%	6%	6.6%	8.3%	10%	11.6%
AEI.02.03	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados	Número de planes de negocio cofinanciados	2024	0	2	2	3	3	5	5

AEI.02.04	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia del Manu	Porcentaje de agencias de turismo que forman del parte del Programa de Desarrollo Turístico	2024	28%	28%	43%	57%	71%	71%	85%
AEI.02.05	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en la Provincia del Manu	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo	2024	30%	30%	40%	50%	60%	70%	80%
<b>OEI.03</b>	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia del Manu.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	2024	60%	60%	60%	65%	65%	65%	65%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03</b>										
AEI.03.01	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la Provincia del Manu	Porcentaje del territorio provincial con estrategias de acondicionamiento territorial implementada	2024	50%	50%	55%	60%	65%	70%	80%
AEI.03.02	Plan de Desarrollo Rural actualizados e implementados en la provincia del Manu	Porcentaje de Predios o inmuebles con Saneamiento físico legal	2024	20%	20%	20%	20%	30%	30%	30%
AEI.03.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la Provincia del Manu	Número de espacio públicos recuperados y mantenidos.	2024	2	2	2	3	3	4	4
AEI.03.04	Programa de asistencia Técnica en Desarrollo Urbano en forma integral en beneficio de la población de la provincial del Manu	Porcentaje de asentamientos humanos formalizados	2024	35%	38%	41%	50%	58%	66%	75%
<b>OEI.04</b>	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia del Manu	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	2024	70%	75%	80%	85%	90%	95%	95%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04</b>										

AEI.04.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en la provincia del Manu	Número de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas	2024	1	1	3	4	4	5	5
AEI.04.02	Programa de limpieza pública implementado de la Provincia del Manu	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	2024	45%	50%	60%	70%	70%	80%	80%
AEI.04.03	Programa de segregación en la fuente implementado en la Provincia del Manu	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente	2024	10%	10%	20%	20%	20%	20%	20%
<b>OEI.05</b>	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia del Manu	Porcentaje de hogares en la provincia del Manu que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante tiene conexión domiciliaria o por pileta pública	2024	62%	62%	70%	75%	80%	85%	90%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05</b>										
AEI.05.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la provincia del Manu	Porcentaje de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L	2024	18%	18%	23%	25%	28%	31%	34%
AEI.05.02	Programa permanente de saneamiento básico para las Juntas Administración de Saneamiento.	Porcentaje de JASS con apoyo en operación y mantenimiento	2024	65%	70%	75%	78%	78%	80%	80%
<b>OEI.06</b>	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia del Manu	Porcentaje de atenciones preventivas dirigidas a la población de la provincia del Manu	2024	55%	60%	70%	75%	80%	85%	90%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06</b>										


AEI.06.01	Programa de alimentación saludable de forma oportuna en la provincia del Manu	Porcentaje de niños y niñas de 03 a 05 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil	2024	80%	85%	90%	90%	100%	100%	100%
AEI.06.02	Programa de medicina preventiva – promocional implementados orientados a favor de la población de la provincia.	Número de atenciones en salud preventivo promocional	2024	2	3	3	4	4	4	4
AEI.06.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la Provincia del Manu	Número de establecimientos de salud de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad	2024	0	1	1	2	2	3	3
<b>OEI.07</b>	Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia del Manu	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes	2024	70.83	66.66	60	54.16	48.33	41.66	35
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07</b>										
AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la Provincia del Manu	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana en la provincia del Manu	2024	0	70%	70%	80%	90%	100%	100%
AEI.07.02	Equipamiento adecuado para los serenos de la Provincia del Manu	Porcentaje de serenos municipales con equipamiento adecuado	2024	60%	75%	75%	75%	100%	100%	100%
AEI.07.03	Sistema de video vigilancia implementado en la provincia del Manu	Porcentaje de distritos que cuentan con sistemas de video vigilancia implementados en la provincia del Manu	2024	0	0	1	2	2	3	4

AEI.07.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Porcentaje de sectores que cuentan con patrullaje integral permanente	2024	70%	80%	80%	90%	90%	100%	100%
<b>OEI.08</b>	Mejorar los servicios de protección social en la provincia del Manu	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social	2024	40%	44%	48%	52%	56%	60%	64%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08</b>										
AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia del Manu	Número de beneficiarios con acceso a programas sociales u otro apoyo social	2024	250	300	300	350	400	400	450
AEI.08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia del Manu	Porcentaje de registros SISFOH actualizados	2024	80%	85%	90%	95%	98%	100%	100%
AEI.08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Porcentaje de víctimas de violencia familiar que acceden a programas de apoyo Municipal	2024	80%	80%	90%	90%	100%	100%	100%
<b>OEI.09</b>	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia del Manu	Número de IOARR de infraestructura, equipamiento y mobiliario en educación ejecutadas	2024	2	3	3	3	4	4	4
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09</b>										
AEI.09.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar en la provincia del Manu	Porcentaje de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en el programa educativo municipal	2024	40%	45%	60%	60%	70%	70%	80%
AEI.09.02	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en la provincia del Manu	Porcentaje de niños, adolescentes y jóvenes atendidos en la escuela deportiva multidisciplinaria Municipal	2024	50%	50%	50%	60%	60%	60%	70%


<b>OEI.10</b>	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia del Manu.	Porcentaje de red vial pavimentada	2024	40%	40%	50%	50%	60%	60%	70%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10</b>										
AEI.10.01	Acciones de control y fiscalización de tránsito y transporte desarrollados en la provincia del Manu	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural con señalización	2024	75%	80%	80%	85%	85%	90%	90%
<b>OEI.11</b>	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional de la provincia del Manu.	Número de reclamos y quejas realizadas por el ciudadano por la atención de los servicios brindados por la municipalidad	2024	8	8	8	7	7	5	5
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11</b>										
AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Porcentaje de trabajadores que reciben capacitación en gestión pública	2024	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%
AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de reuniones realizadas con participación de organizaciones de base	2024	4	5	6	6	6	7	7
AEI.11.03	Instrumentos de gestión actualizados en la provincia del Manu	Número de Instrumentos de gestión actualizados	2024	1	2	4	4	5	6	6
AEI.11.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas	2024	70%	75%	80%	85%	90%	95%	100%
AEI.11.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados	2024	0	15%	20%	25%	30%	35%	40%

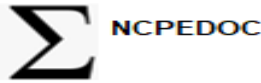
• FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia del Manu.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite identificar los peligros naturales que son fenómenos meteorológicos y climáticos severos y extremos que se producen en todo el mundo, si bien algunas regiones son más vulnerables a ciertos peligros que otras. Los peligros naturales se convierten en desastres cuando destruyen vidas humanas y los medios de subsistencia.						
<b>Responsables:</b>	Oficina de Defensa Civil						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\frac{\text{total factores de riesgos eliminados o minimizados}}{\text{total de factores de riesgo}} \times 100$					
	Especificaciones técnicas:	<p>Los factores de riesgos de desastres identificados en la provincia son: Peligros naturales como deslizamientos de tierras o lodo, inundaciones, incendios forestales, sismos.</p> <p>La reducción del riesgo de desastres es el concepto y la práctica de reducirlos a través de esfuerzos sistemáticos para analizar y disminuir los factores que causan los desastres. Como ejemplo de reducción de riesgos de desastres se puede mencionar la reducción del grado de exposición a las amenazas, disminución de la vulnerabilidad, tanto de las personas como de sus propiedades, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente con una mejor preparación en sistema de alerta temprana para enfrentar los eventos adversos.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Defensa Civil verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.</li> <li>2. La Oficina de Defensa Civil procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Oficina de Defensa Civil valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Defensa Civil – Municipalidad Provincial del Manu Base de Datos: Administrador de base de datos-secretaria técnica de Gestión del Riesgo de Desastres- Registro de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	50%	50%	48%	46%	44%	42%	40%


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional:</b>	OEI.01- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia del Manu. AEI.01.01 Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la Provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de instrumentos de gestión de riesgos de desastres realizados						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el cumplimiento en la elaboración e implementación de los instrumentos estratégicos de medidas o acciones en Gestión de Riesgos de Desastres, vinculado al objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el Riesgos de Desastres en el territorio, asimismo incluye las acciones estratégicas multisectoriales articuladas a los lineamientos de cada uno de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050.						
<b>Responsables:</b>	Oficina de Defensa Civil						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:						
	Especificaciones técnicas:	<p>Donde: N: Instrumentos estratégicos para la Gestión de Riesgos de Desastres implementados en la provincia.</p> <p>Se determinan instrumentos de gestión para la gestión de riesgos de desastres a los siguientes planes del SINAGERD – Planes de prevención, plan reactivo y plan preparación.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Defensa Civil verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados</li> <li>2. La Oficina de Defensa Civil procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Oficina de Defensa Civil valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Defensa Civil – Municipalidad Provincial del Manu Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres – Registros de Instrumentos estratégicos para la Gestión de Riesgos de Desastres y Riesgos aprobados.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	1	1	2	2	3	3	3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional:</b>	OEI.01- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia del Manu. AEI.01.02 Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de Certificados entregados						
<b>Justificación:</b>	Indicador que permite medir el número de certificados entregados a funcionarios y ciudadanos en la Gestión de Riesgos de Desastres con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta y recuperación ante emergencias y asimismo evaluar la efectividad de los programas de formación y ajustar las estrategias educativas según la necesidad.						
<b>Responsables:</b>	Oficina de Defensa Civil						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	 <p>Donde: N: Certificaciones entregadas sobre la Gestión del Riesgos del Desastres</p>					
	Especificaciones técnicas:	Se desarrollan niveles de formación (Básica y Especializada), como temas de prevención de riesgos, gestión prospectiva, el rol del gobierno local, entre otros.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Defensa Civil verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de Certificados entregados.</li> <li>2. La Oficina de Defensa Civil procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Oficina de Defensa Civil valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Defensa Civil – Municipalidad Provincial del Manu Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres – Registros de Certificados entregados en Gestión de Riesgos de Desastres y Riesgos aprobados.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	20	20	25	30	35	40	45

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional:</b>	OEI.01- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia del Manu. AEI.01.03 Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de Sistemas de Alerta Temprana Implementados						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de sistemas de alerta temprana con el objetivo de dar una respuesta anticipada ante amenazas naturales, lo que puede reducir el impacto negativo de los desastres en la población y los bienes.						
<b>Responsables:</b>	Oficina de Defensa Civil						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:						
	Especificaciones técnicas:	<p>Donde: N: Sistemas de Alerta Temprana instalados: sistema hidrográfico, capacitación a la población e instalación de centro de operación de emergencia</p> <p>La implementación de sistemas de alerta temprana es importante, ya que la provincia del Manu está en una zona donde puede suceder eventos naturales y estos permitirán prevenir los mismos como: sistema hidrográfico, capacitación a la población, centro de operación de emergencia.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Defensa Civil verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de Sistemas de Alerta Temprana Implementados.</li> <li>2. La Oficina de Defensa Civil procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Oficina de Defensa Civil valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Defensa Civil – Municipalidad Provincial del Manu Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres – Registros de Sistemas de alerta temprana implementados.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	1	2	2	2	3	3	3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional:</b>	OEI.01- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia del Manu. AEI.01.04 Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en la Provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de Comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres comunicados con 30 minutos de anticipación a la población en casos de inundación.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el nivel de preparación y la capacidad de atender emergencias, se estima también por la efectividad de los recursos humanos preparados en situaciones críticas que puedan brindar el apoyo necesario.						
<b>Responsables:</b>	Oficina de Defensa Civil						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Formula:</b>	 <p>Donde:  <b>N:</b> Comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la ciudadanía.                      El COEL es un instrumento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, cuya eficiencia en su desempeño que producirá mayor capacidad de respuesta en la jurisdicción afectada o con probabilidades de afectación.</p>					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>	Las etapas básicas de un Plan de emergencias son: Identificación de las amenazas, análisis de la vulnerabilidad, inventario de recursos, definición de las acciones, conformación de las brigadas de emergencias y grupos de apoyo.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Defensa Civil verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de Comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres comunicados con 30 minutos de anticipación a la población en casos de inundación.</li> <li>2. La Oficina de Defensa Civil procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Oficina de Defensa Civil valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Defensa Civil – Municipalidad Provincial del Manu Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres – Informe de actividades de comunicación realizadas.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	5	6	7	8	9	10	11

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional:</b>	OEI.01- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia del Manu. AEI.01.05 Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en la provincia de Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de voluntarios capacitados sobre la atención frente a emergencias y desastres						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite cuantificar el número de voluntariado, preparado y activo en la atención frente a emergencias y desastres, el cual permite evaluar y mejorar la preparación y capacidad de respuesta.						
<b>Responsables:</b>	Oficina de Defensa Civil						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	 <p>Donde: N: voluntariado especializadas preparadas para la atención frente a emergencias y desastres</p>					
	Especificación es técnicas:	La brigada es un grupo operativo y el brigadista es la persona que de forma voluntaria participa en su comunidad en las acciones de Defensa Civil (antes, durante y después) y que está preparado para dar respuestas oportunas frente a eventos naturales o antrópicos que ocurran en la comunidad.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Defensa Civil verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas.</li> <li>2. La Oficina de Defensa Civil procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Oficina de Defensa Civil valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaría General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Defensa Civil – Municipalidad Provincial del Manu Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres – Registros de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	2	2	2	3	3	4	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional:</b>	OEI.01- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia del MANU. AEI.01.06 Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de kits de emergencia entregados a la población afectada por emergencias y desastres atendidos en la provincia del Manu						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir la cobertura y cantidad de kits de emergencia (kits de alimentos, kits de abrigo, kits de herramientas y kits de menajes) a la población de afectadas por desastres, facilitando su recuperación.						
<b>Responsables:</b>	Oficina de Defensa Civil						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	 <p>Donde: N: Kits de emergencia entregadas a la población afectada por emergencias y desastres.</p>					
	Especificaciones técnicas:	Los kits de emergencia son artículos básicos que se necesitan en caso de emergencia, como primeros auxilios, alimentos, abrigos, herramientas y otros similares.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Defensa Civil verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de kits de emergencia entregados a la población afectados por emergencias y desastres atendidos.</li> <li>2. La Oficina de Defensa Civil procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Oficina de Defensa Civil valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Defensa Civil – Municipalidad Provincial de Manu Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres – Kits de emergencias entregados.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	50	60	70	80	90	100	100

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia del Manu.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de cadenas productivas promovidas por la Municipalidad en la Provincia del Manu						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el porcentaje de nuevas cadenas productivas promovidas con asistencia técnica de la Municipalidad, permitiendo generar una mayor competitividad y potenciar la economía local.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Formula:</b>	$\frac{\text{Cadenas productivas promovidas}}{\text{Total de cadenas productivas existentes}} \times 100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<p><b>Cadenas productivas promovidas.</b> Son conjunto de actividades económicas interconectadas que se realizan para producir un bien o servicio específico, estas cadenas involucran diferentes actores como productores, procesadores, distribuidores y comercializadores, que trabajan juntos para agregar valor al producto o servicio final entre las cadenas productivas a promover son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cadena Productiva de Plátano</li> <li>- Cadena productiva de madera</li> <li>- Cadena productiva piscigranja</li> <li>- Cadena productiva de ganadería</li> <li>- Cadena productiva animales menores</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de cadenas productivas implementadas por la municipalidad.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico – Municipalidad Provincial del Manu. Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Subgerencia de Desarrollo Económico – Registro de cadenas productivas implementadas por la Municipalidad Provincial del Manu.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	10%	10%	20%	30%	35%	40%	50%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional:</b>	OEI.02 -Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia del Manu. AEI.02.01 Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de fiscalizaciones realizadas						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de fiscalizaciones programadas en un periodo de tiempo, para garantizar el desarrollo de la actividad económica que se está llevando de acuerdo a las disposiciones municipales.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	<b>Total fiscalizaciones realizadas</b>					
	Especificaciones técnicas:						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de fiscalizaciones realizadas</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente – Municipalidad Provincial del Manu. Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente – Registro de fiscalizaciones realizadas						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	50	50	50	80	80	80	80

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional:</b>	OEI.02 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia del Manu. AEI.02.02 Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de agricultores capacitados para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el porcentaje de agricultores que reciben capacitación en la adopción de nuevas tecnologías, mejorar de la competitividad y buenas prácticas agrícolas desarrollados por la Municipalidad.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Formula:</b>	$\frac{\text{Agricultores capacitados por la Municipalidad}}{\text{Total de agricultores existentes en la provincia}} \times 100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>Agricultores capacitados:</b> Son aquellos que han adquiridos conocimientos y habilidades prácticas para producir cultivos específicos.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de agricultores capacitados para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico – Municipalidad Provincial del Manu Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente – Registro de agricultores capacitados para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	5%	5%	6%	6.6%	8.3%	10%	11.6%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional:</b>	OEI.02 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia del Manu. AEI.02.03 Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de planes de negocio cofinanciados						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de planes de negocio por fondos como el cofinanciados en la provincia, por fondos como el PROCOMPITE y/o similares para apoyar la competitividad productiva, mediante el fortalecimiento de cadenas productivas.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	<i>Total de planes de negocio cofinanciados</i>					
	Especificaciones técnicas:	<b>El plan de negocios:</b> Es una hoja de ruta que permite abordar las oportunidades y obstáculos esperados e inesperados que se presentan en el camino hacia la consolidación.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de planes de negocio cofinanciados.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente – Municipalidad Provincial del Manu. Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente – Registro de Planes de negocio cofinanciados.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	0	2	2	3	3	5	5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional:</b>	OEI.02 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia del Manu. AEI.02.04 Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de agencias de turismo que forman del parte del Programa de Desarrollo Turístico						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el porcentaje de agencias turísticas que forman parte del Programa de Desarrollo Turístico, con el objetivo de fortalecer la oferta turística local a través de la mejora de la calidad de los servicios turísticos.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\frac{\text{Agencias turísticas que forman parte del PDT}}{\text{Total de agencias Turísticas existentes}} \times 100$					
	Especificaciones técnicas:	<p><b>Agencias turísticas.</b> Se encarga de la gestión y coordinación de un viaje, lo que incluye transportes, hospedaje, alimentos, traslados, tours etc.</p> <p><b>Plan de Desarrollo Turístico Local.</b> Es una herramienta que ayuda a impulsar el desarrollo turístico, social y económico de una localidad.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de agencias de turismo que forman del parte del Programa de Desarrollo Turístico</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante secretaria general la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente – Municipalidad Provincial del Manu.</p> <p>Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Subgerencia de Desarrollo Económico – Registro de agencias de turismo que forman del parte del Programa de Desarrollo Turístico.</p>						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	28%	28%	43%	57%	71%	71%	85%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional:</b>	OEI.02 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia del Manu. AEI.02.05 Atractivos turísticos habilitados para el turismo en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer los recursos turísticos en condiciones operativas con los que se cuenta para la promoción turística.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\frac{\text{Numero de atractivos turísticos operativos}}{\text{Total de atractivos turísticos}} \times 100$					
	Especificaciones técnicas:	<b>Atractivo turístico:</b> Es un sitio de interés para los turistas, el cual destaca por su particularidad cultural, histórica, artística, arquitectónica, natural, recreativa, gastronómica, lingüística, arqueológica, o gastronómica.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de atractivos turísticos operativos para el turismo. 2. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador. 3. La Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto. 4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaría General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente – Municipalidad Provincial del Manu.  Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Subgerencia de Desarrollo Económico, Minería y Medio Ambiente – Registro de atractivos turísticos operativos.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	30%	30%	40%	50%	60%	70%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia del Manu.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el grado de planificación y desarrollo urbano en una municipalidad. El desarrollo urbano adecuado es crucial para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico, asimismo de generar un acceso equitativo a la vivienda, la educación, la salud y otros servicios básicos para todos los ciudadanos.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\frac{\text{total de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano}}{\text{total de la población}} \times 100$					
	Especificaciones técnicas:	Algunos de los criterios que se considera para un buen desarrollo urbano son: accesibilidad y conectividad, planificación del uso del suelo, vivienda asequible y diversificada, calidad y espacio público, y también como fomentar la integración social en el territorio y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.</li> <li>2. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – Municipalidad Provincial del Manu.  Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – Registro de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	60%	60%	60%	65%	65%	65%	65%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional:</b>	OEI.03 - Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia del Manu. AEI.03.01 Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del territorio provincial con estrategias de acondicionamiento territorial implementada						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir la estrategia de acondicionamiento territorial actualizado e implementada en la provincia, este plan es fundamental para el ordenamiento del territorio, el desarrollo urbano ordenado que brinde una buena calidad de vida y aprovechamiento de los recursos de la municipalidad.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\frac{\text{Total de distritos con mas del 50\% de la estrategia de acondicionamiento territorial implementada}}{\text{Total de distritos}} \times 100$					
	Especificaciones técnicas:	<b>El Plan de Desarrollo Urbano:</b> Es un documento estratégico que establece las directrices y lineamientos para el crecimiento y ordenamiento de la provincia a largo plazo, en el que se detalla las acciones que se llevaran a cabo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la planificación y gestión del territorio.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural verifica la disponibilidad de datos mediante el registro del territorio provincial con estrategias de acondicionamiento territorial implementada.</li> <li>2. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – Municipalidad provincial del Manu.  Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – Registro del territorio provincial con estrategias de acondicionamiento territorial implementada						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	50%	50%	55%	60%	65%	70%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional:</b>	OEI.03- Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia del Manu. AEI.03.02 Plan de Desarrollo Rural actualizados e implementados en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de Predios o inmuebles con Saneamiento físico legal						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir las acciones efectuadas en relación al procedimiento que busca obtener la concordancia entre la realidad física y jurídica del predio o inmueble. Este proceso está orientado en la regularización y formalización y por consiguiente ejercer completamente el derecho de propiedad en la provincia.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\frac{\text{Total, de distritos que cuentan con más del 50\% de predios con saneamiento físico legal}}{\text{Total de predios o inmuebles existentes}} \times 100$					
	Especificaciones técnicas:	<p><b>Predios:</b> Lote unitario con o sin construcciones, que se encuentra ubicado dentro de los límites de la provincia, cada predio tiene características únicas, como tamaño, forma, topografía y zonificación, las cuales determinan las posibilidades de construcción y uso del terreno.</p> <p><b>Saneamientos físicos legales:</b> En el proceso de estimular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sostenible, se está llevando a cabo los saneamientos físicos legales para continuar con la regularización de la situación jurídica y física de un predio ubicado dentro de los límites de la provincia. De esta manera se garantiza que la propiedad cuente con los documentos en regla y que su construcción se ajuste a las normas urbanísticas de seguridad establecidas por la municipalidad.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de Predios con saneamiento físicos legales efectuados.</li> <li>2. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaría General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – Municipalidad Provincial del Manu.  Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – Registro de Predios con Saneamiento Físico Legal.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	20%	20%	20%	20%	30%	30%	30%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.03 - Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia del Manu. AEI.03.03 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de espacio públicos recuperados y mantenidos.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir la efectividad de estrategias de intervención en espacios públicos y que tengan impacto positivo en la población y el entorno						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	<i>Total de espacios públicos recuperados y mantenidos</i>					
	Especificaciones técnicas:	<p><b>Espacio público recuperado:</b> Son espacios comunes que han sido restaurados para que sean más accesibles y sostenibles, y promuevan la convivencia y la participación de la comunidad.</p> <p>La Municipalidad tiene los siguientes espacios municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plazas</li> <li>- Parques</li> <li>- Jardines</li> <li>- Losas Deportivas</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de espacios públicos recuperados y mantenidos.</li> <li>2. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – Municipalidad Provincial del Manu.</p> <p>Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – Registro de espacios públicos recuperados y mantenidos.</p>						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	2	2	2	3	3	4	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.03 - Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia del Manu. AEI.03.04 Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de asentamientos humanos formalizados						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir las acciones ejecutadas para la formalización de asentamientos humanos. Este proceso está orientado en la regularización y formalización de Asentamientos Humanos, y por consiguiente ejercer completamente el derecho de habitabilidad de un lugar determinado en la provincia. La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población se llevan a cabo a través de programas municipales de desarrollo urbano.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\frac{\text{Numero de asentamientos humanos formalizados} \times 100}{\text{Total de asentamientos humanos existentes}}$					
	Especificaciones técnicas:	<b>Asentamientos Humanos:</b> Es el establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de avance de asentamientos humanos formalizados.</li> <li>2. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – Municipalidad Provincial del Manu.  Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – Registro de asentamientos humanos formalizados						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	35%	38%	41%	50%	58%	66%	75%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.04 - Mejorar la gestión ambiental en la provincia del Manu.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir identificar área sin servicio y planificar expansión de la cobertura de recolección de residuos sólidos. La recolección regular de residuos sólidos previene de acumulación de basura, que puede convertirse en un foco de enfermedades transmisibles, plagas y vectores (mosquitos, ratas, etc.). Este indicador permite medir la cobertura del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, realizando el recojo de residuos almacenados en los contenedores, mercados, instituciones, así como los residuos producto del barrido de calles. Este indicador que mide la eficiencia en el servicio de recolección de residuos sólidos de la Provincia, refleja el compromiso de la municipalidad y los ciudadanos con la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente, evitando así la contaminación y los daños o riesgos en la salud humana y al ambiente.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\frac{\text{Total de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos}}{\text{Total de población}} \times 100$					
	Especificaciones técnicas:	<p><b>Recolección:</b> La recolección de desechos sólidos es la actividad de recoger los residuos que se encuentran en los sitios indicados y cargarlos en los vehículos recolectores. Esta tarea es esencial para evitar la contaminación del suelo y el agua, así como para reducir los riesgos para la salud pública.</p> <p><b>Residuos Sólidos:</b> Desechos generados por las actividades humanas y económicas de la provincia. La gestión de residuos sólidos se refiere al proceso de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos generados por las actividades humanas.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de avance de recolección de residuos sólidos.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu. Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales - Registro de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	70%	75%	80%	85%	90%	95%	95%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.04-Mejorar la gestión ambiental en la provincia del Manu. AEI.04.01 Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en la provincia del Manu		
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas		
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir las disposiciones normativas sobre desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales que están aprobadas e implementadas en la municipalidad. Dichas normas reglamentaran las conductas dentro de la provincia. Su fin es garantizar el correcto funcionamiento y armonía dentro de la provincia y su incumplimiento conlleva una sanción.		
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales		
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna		
<b>Método de cálculo</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 5px;">Formula:</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"><i>Total de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas</i></td> </tr> </table>	Formula:	<i>Total de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas</i>
	Formula:	<i>Total de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas</i>	
Especificaciones técnicas:	<p><b>Disposiciones normativas:</b> Son prescripciones que establecen normas jurídicas y tienen carácter reglamentario o rango de ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan integral de gestión de residuos sólidos - PIGARS</li> <li>- Plan de rutas de recojo</li> <li>- Programa recicla 2025 -2028</li> <li>- Plan anual recicla 2025</li> <li>- Estudio de caracterización</li> </ul> <p><b>Desechos sólidos:</b> Son materiales que se generan por la actividad humana y que se encuentran en estado sólido y no se biodegradan, como: el vidrio, papel y cartón, restos orgánicos, plásticos, textiles, metales, madera, escombros.</p> <p><b>Desechos líquidos:</b> Son todas aquellas sustancias que, en forma líquida, se desechan a través de diferentes procesos; ya sean agrícolas, domésticos o industriales.</p> <p><b>Vertimientos industriales:</b> Son la descarga de sustancias, elementos o compuestos líquidos en un cuerpo de agua, el alcantarillado o el suelo, como resultado de las actividades industriales.</p>		
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente		

<p><b>Proceso de recolección y análisis:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de avance de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<p><b>Fuente y Bases de Datos:</b></p>	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu.</p> <p>Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales - Registro de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas.</p>						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<p><b>Año</b></p>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<p><b>Valor</b></p>	1	1	3	4	4	5	5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.04 - Mejorar la gestión ambiental en la provincia del Manu. AEI.04.02 Programa de limpieza pública implementado en la provincia del Manu.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir la cobertura del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, este indicador mide la eficiencia del sistema del sistema de gestión de residuos sólidos de la provincia.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Formula:</b>	$\frac{\text{Toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente} \times 100}{\text{Total de residuos sólidos generados}}$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<p><b>Toneladas:</b> Es una medida de masa en el Sistema Internacional de Unidades y en el sistema métrico decimal, cuyo símbolo es t. La tonelada equivale a un peso de 1.000 kilogramos.</p> <p><b>Dispuestos adecuadamente:</b> Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en lugares específicos para evitar la contaminación y los daños a la salud y al medio ambiente.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de avance de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y Bases de Datos:</b>	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu.</p> <p>Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales - Registro de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.</p>						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	45%	50%	60%	70%	70%	80%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.04 - Mejorar la gestión ambiental en la provincia del Manu. AEI.04.03 Programa de segregación en la fuente implementado en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el grado de segregación de la población, al separar los residuos por tipo, material o características que presentan como orgánicos, inorgánicos, peligrosos) para evitar que se contaminen entre ellos y sea de fácil tratamiento de la forma correcta, es de suma importancia porque facilita el reúso y reciclaje de los residuos sólidos que se generan.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <math display="block">\frac{\text{Total de desechos sólidos segregados}}{\text{Total de desechos sólidos generados}} \times 100</math> </div>					
	Especificaciones técnicas:	<b>Segregación:</b> Es la acción de separar determinados componentes o elementos físicos de los residuos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de avance de residuos sólidos segregados adecuadamente.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaría General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu  Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales - Registro de residuos sólidos segregados adecuadamente						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	10%	10%	20%	20%	20%	20%	20%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.05 - Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia del Manu.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de hogares en la provincia del Manu que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante tiene conexión domiciliaria o por pileta pública.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el porcentaje de la población urbana que no dispone del agua potable para consumo de forma continua y diaria por parte del prestador del servicio, permitiendo que así que muchos hogares tengan acceso al servicio de agua a través de red pública.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\frac{HSART \text{ (Hogares con acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública)}}{TH \text{ (total de hogares)}} \times 100$					
	Especificaciones técnicas:	<p>Hogar: El hogar es la agrupación primaria que permite atender las necesidades de supervivencia de sus miembros y, a su vez, es el elemento primario de la organización social.</p> <p>Conexión domiciliaria: Es la vinculación de la instalación interna de abastecimiento de agua de una vivienda o predio con la red de distribución de agua potable.</p> <p>Red pública: Es un sistema de instalaciones que se encarga de distribuir agua potable a las viviendas de una población y está exigida por la urbanización conforme a la ley.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de avance de hogares en la provincia del Manu que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaría General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu.</p> <p>Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales - Registro de hogares en la provincia del Manu que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública.</p>						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	62%	62%	70%	75%	80%	85%	90%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.05 - Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia del Manu. AEI.05.01 Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir las conexiones de agua que cumplen con la presencia de cloro residual, de esta manera garantizar que el agua potable sea segura para el consumo humano y reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua. Al monitorear y cumplir con este estándar, se protege la salud pública y se asegura una mayor calidad de vida para las personas.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Formula:</b>	$\frac{\text{Total de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L}}{\text{Total de conexiones de agua}} \times 100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>Cloro residual:</b> Cantidad de cloro que permanece en el agua después de que se ha desinfectado para garantizar que el agua se mantenga desinfectada durante un tiempo					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de avance de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu.  Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales - Registro de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	18%	18%	23%	25%	28%	31%	34%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.05 - Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia del Manu. AEI.05.02 Programa permanente de saneamiento básico para las Juntas Administración de Saneamiento.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de JASS con apoyo en operación y mantenimiento.						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la cantidad de juntas administradoras de servicios de saneamiento JASS que cuentan con apoyo en operación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento básico (agua y eliminación de excretas) las cuales se encuentran en buen estado. La Municipalidad deberá garantizar la sostenibilidad de al menos un sistema de abastecimiento de agua para consumo humano con condiciones sanitarias mínimas.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\left( \frac{\text{JOMEB}}{\text{D}} \right) \times 100$					
	Especificaciones técnicas:	<p><b>JOMEB:</b> Suma total de JASS con apoyo en operación y mantenimiento en estado bueno.</p> <p><b>D:</b> Total de JASS</p> <p>Las JASS a considerar se encuentran en el ámbito del distrito del manú y están debidamente formalizadas y reconocidas por la municipalidad. El apoyo consiste en las capacitaciones o asistencias técnicas que se les brinda de manera anual.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de JASS con apoyo en operación y mantenimiento.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu.</p> <p>Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales - Registro de JASS con apoyo en operación y mantenimiento.</p>						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	65%	70%	75%	78%	78%	80%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.06 - Mejorar las condiciones de salud en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de atenciones preventivas dirigidas a la población de la provincia del Manu						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir las atenciones preventivas que se brindan con el objetivo de informar sobre prevención en salud para que adopten buenas prácticas con el fin de mejorar un estilo de vida.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\left[ \frac{N}{D} \right] \times 100$ <p>N: Número de atenciones preventivas dirigidas a la población de la provincia del Manu D: Número total de atenciones</p> <p><b>Atención preventiva en salud:</b> son aquellas “medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecidas”.</p>					
	Especificaciones técnicas:						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de atenciones preventivas dirigidas a la población de la provincia del Manu.</li> <li>2. Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Registro de atenciones preventivas dirigidas a la población de la provincia del Manu						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	55%	60%	70%	75%	80%	85%	90%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.06 - Mejorar las condiciones de salud en la provincia del Manu AEI.06.01 Programa de alimentación saludable de forma oportuna en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de niños y niñas de 03 a 05 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil						
<b>Justificación:</b>	Permite identificar porcentualmente la incidencia de visitas domiciliarias en la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil en menores de 03 a 05 meses de edad.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NINGUNA						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	<b>Formula de indicador:</b> (N/D)*100					
	Especificaciones técnicas:	<b>Donde:</b> <b>N:</b> Número de niños y niñas de 03 a 05 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil. <b>D:</b> Numero de niñas y niños de 3 a 5 meses. <b>Niños y niñas de 3 a 5 meses de edad reciben visitas:</b> Comprende el universo de los niños y niñas en el rango de 03 a 5 meses de edad a considerar para el cálculo del indicador.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de niños y niñas de 03 a 05 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu. Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Registro de niños y niñas de 03 a 05 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil.						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	80%	85%	90%	90%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.06 - Mejorar las condiciones de salud en la provincia del Manu AEI.06.02 Programa de medicina preventiva – promocional implementados orientados a favor de la población de la provincia.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de atenciones en salud preventivo promocional.						
<b>Justificación:</b>	El presente indicador nos permite medir las atenciones asociadas a la salud que accede la población. Por lo tanto, es importante que se desarrollen campañas de atención en el cuidado de la salud pública y contribuya al bienestar de la población.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	<b>Total de atenciones en salud preventivo promocional implementados orientados a favor de la población</b>					
	Especificaciones técnicas:	<b>Atenciones en salud preventiva promocional:</b> Considera las atenciones de salud que ayudan y permiten en la prevención de enfermedades en la población.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos de registro de atenciones en salud preventivo promocional.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu.  Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Registro de atenciones en salud preventivo promocional.						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	2	3	3	4	4	4	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.06 - Mejorar las condiciones de salud en la provincia del Manu AEI.06.03 Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de establecimientos de salud de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite cuantificar el número de establecimientos de salud mejorados en su infraestructura, equipamiento y mobiliario a través de acciones de la Municipalidad.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Formula:</b>	<b>Total de establecimientos de salud mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la Municipalidad.</b>					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>	Estos apoyos se realizan mediante convenios o acuerdo con los establecimientos de salud y la Municipalidad. Un alto porcentaje en este indicador indica una fuerte inversión en la mejora de la infraestructura y el equipamiento, lo que potencialmente mejora la calidad de los servicios de salud. Una infraestructura adecuada y un equipamiento completo permiten una médica más efectiva, lo que puede ayudar a prevenir enfermedades, controlar brotes epidémicos y promover el bienestar general de la población. <b>Centro de salud primaria Salvación.</b> Establecimiento de salud que brinda atención integral de la salud como consulta ambulatoria, atención de urgencias y emergencias, atención en sala de internamiento, atención de parto y otros.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de avance de establecimientos de salud de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu. Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Registro de establecimientos de salud de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad.						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	0	1	1	2	2	3	3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.07- Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia del Manu.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.						
<b>Justificación:</b>	El indicador registra la cantidad de denuncias ocurridos durante el año evaluado. El seguimiento de la atención oportuna a estos delitos se realiza a través de las denuncias policiales, que permiten seguir el mapa de incidentes delictivos. El indicador permite medir la tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 100 habitantes en la provincia del Manú.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\left[ \frac{D}{T} \right] \times 1000$					
	Especificaciones técnicas:	<b>D= Número de Delitos</b> <b>P= Población de la Provincia</b> Los delitos en la Provincia se consideran a los enfrentamientos callejeros, asaltos a viviendas, robo de pertenencias o vehículos a las personas					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de cantidad de denuncias ocurridas durante el año evaluado. 2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador. 3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto. 4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu. Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Registro de cantidad de denuncias ocurridos durante el año evaluado.						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	70.83	66.66	60	54.16	48.33	41.66	35

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.07- Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia del Manu. AEI.07.01 Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana en la provincia del Manu						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la ejecución de las acciones de previsión y disuasión realizadas en diferentes zonas, a través de operativos de seguridad ciudadana programada y ejecutada de manera de sorpresa, con el objetivo de reducir las incidencias de delitos y la percepción de inseguridad ciudadana.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	<b>(N/D) *100</b>  <b>Donde:</b> N: Número de actividades implementados del Plan de Seguridad Ciudadana. D: Número total de actividades programadas del Plan de Seguridad Ciudadana.					
	Especificaciones técnicas:	<b>Operativos de Seguridad Ciudadana:</b> Acciones de coordinación y estratégicas llevadas a cabo por la institución, como operativos municipales y de esta manera interinstitucional, como operativos integrados con el objetivo de prevenir y combatir la delincuencia.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana en la provincia del Manu.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu. Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Registro de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana en la provincia del Manu.						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	0	70%	70%	80%	90%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.07 - Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia del Manu. AEI.07.02 Equipamiento adecuado para los serenos en la provincia del Manu.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de serenos municipales con equipamiento adecuado						
<b>Justificación:</b>	Permite verificar la adquisición de equipos de protección personal para serenos que usan durante las intervenciones que se efectúan en los constantes patrullajes vehiculares por las calles, parques y zonas residenciales de la Provincia.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Formula:</b>	$(N/D) * 100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<p><b>Donde:</b> N: Número de serenos municipales con equipamiento adecuado D: Número total de serenos municipales</p> <p><b>Equipos de protección de Personal.</b> Los equipos de protección Personal se encuentran al uso de serenos, tanto choferes y serenos motorizados. Lo cual comprende el casco, poleras, rodilleras, guantes y chalecos antibalas. En el caso de este último los chalecos antibalas se relevan entre los 3 turnos. Turnos del día, los equipos se encuentran sujetos a deterioro por tiempo y uso.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos de serenos con equipamiento adecuado.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu.</p> <p>Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Registro de serenos municipales con equipamiento adecuado</p>						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	60%	75%	75%	75%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.07 - Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia del Manu. AEI.07.03 Sistema de video vigilancia implementado en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de distritos que cuentan con sistemas de video vigilancia implementados en la provincia del Manu.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la disposición de un sistema de video vigilancia operativa, eficiente y moderna que permita la visualización y seguimiento de estas acciones delictivas. Lo cual contribuye a frenar la delincuencia en sus diversas modalidades.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Formula:</b>	$(N/D) * 100$ <b>Donde</b>					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>N:</b> Número distritos que cuentan con sistemas de video vigilancia implementados en la provincia del Manu. <b>D:</b> Número total de distritos de la provincia del Manu  <b>Sistema de video vigilancia:</b> Redes de cámaras de seguridad instaladas, en diversos puntos estratégicos, como parques, jardines, avenidas, calles, establecimientos comerciales.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica los distritos que cuentan con sistemas de video vigilancia implementados en la provincia del Manu</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu.  Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Registro de distritos que cuentan con sistemas de video vigilancia implementados en la provincia del Manu						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	0	0	1	2	2	3	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.07 - Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia del Manu. AEI.07.04 Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de sectores que cuentan con patrullaje integral permanente						
<b>Justificación:</b>	Los patrullajes se realizan de manera constante por las calles, parques y zonas residenciales para detectar la situación de riesgo o actividad delictiva, por lo que a nivel de sectores con el servicio integral permanente permitirá conocer la cobertura del servicio que se ofrece, la cual ayuda a reducir la inseguridad en la Provincia del Manu.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	<b>(N/P) *100</b> <b>Donde</b> <b>N:</b> Numero de sectores con patrullaje integral permanente. <b>P:</b> Total de sectores en el Distrito					
	Especificaciones técnicas:	<b>Patrullaje integral permanente:</b> Consiste en la presencia continua y coordinada del servicio de serenazgo en los diversos sectores de la ciudad del Manu. Involucra el uso de diversos medios como motocicletas, patrulleros y bicicleta. <b>Sectores:</b> La provincia se encuentra dividido por sectores, el cual permite una mejor gestión del territorio, planificación de servicios públicos y la identificación de necesidades específicas de cada sector.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos de sectores que cuentan con patrullaje integral permanente.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu.  Base de Datos: Administrador de Base de Datos - Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Registro de sectores que cuentan con patrullaje integral permanente.						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	70%	80%	80%	90%	90%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.08 - Mejorar los servicios de protección social en la provincia del Manu
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social
<b>Justificación:</b>	El indicador evalúa la cobertura de acceso de personas vulnerables que se benefician de los programas sociales ofrecidos por la municipalidad: se toma en cuenta el grupo etario, género y clasificación socioeconómica de las poblaciones vulnerables, tales como personas con discapacidad, adultos mayores, niñas niños, adolescentes y mujeres en situación de violencia; De esta manera se estima cuantas personas en condición de vulnerabilidad realmente acceden a los programas sociales, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de la comunidad.
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula:</p> $\left[ \frac{V}{T} \right] * 100$ <p><b>Donde:</b>  <b>V:</b> Número de población vulnerable beneficiada de al menos un programa social.  <b>T:</b> Total de población vulnerable en la provincia</p>
	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p><b>Población Vulnerable:</b> Esta referida a aquellos grupos de personas que se encuentran en una situación mayor riesgo o desventaja frente a diversos factores. Estos grupos pueden incluir a adultos mayores, niños y/o niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas en situación de pobreza, entre otros.  <b>Programas Sociales:</b> Conjunto de acciones implementados por la municipalidad con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la provincia, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se consideran los que brinda la institución como: Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), Centro Integral de atención al Adulto Mayor (CIAM), Oficina Municipal de atención a la persona con Discapacidad (OMAPED) y el Programa de Vaso de Leche.</p>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de población vulnerable con acceso al menos a un programa social</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite el reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante secretaria general la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>

<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu.						
	Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Registros de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	40%	44%	48%	52%	56%	60%	64%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.08 - Mejorar los servicios de protección social en la provincia del Manu. AEI.08.01 Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de beneficiarios con acceso a programas sociales u otro apoyo social						
<b>Justificación:</b>	Este indicador busca medir la proporción de personas beneficiarios con acceso a programas sociales promovidas por la subgerencia de desarrollo social y servicios municipales, lo cual permitirá contar con los datos necesarios para poder brindar mejores servicios a la población, según sus necesidades.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\frac{\Sigma N}{N}$					
	Especificaciones técnicas:	<p><b>Donde:</b> <b>N:</b> Total de beneficiarios con acceso a programas sociales u otro apoyo social</p> <p>La Municipalidad Provincial de Manu gestiona los siguientes programas de apoyo social:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de vaso de leche - PVL</li> <li>- Programa de complementación alimentaria - PCA</li> <li>- Programa articulado Nacional – PAN</li> <li>- TBC-VHI-SIDA</li> <li>- Defensoría municipal del niño y del adolescente - DEMUNA</li> <li>- Centro Integral de atención al adulto mayor – CIAM</li> <li>- Oficina Municipal de atención con discapacidad - OMAPED</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de beneficiarios con acceso a programas sociales u otro apoyo social.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite el reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante secretaria general la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu. Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Registros de beneficiarios con acceso a programas sociales u otro apoyo social.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	250	300	300	350	400	400	450

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.08 - Mejorar los servicios de protección social en la provincia del Manu. AEI.08.02 - Registro de información socioeconómica de la población vulnerable en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de registros SISFOH actualizados						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite evaluar la efectividad del Sistema de registro y seguimiento de las personas que reciben apoyo del SISFOH y que dicha información servirá para planificar y asignar recursos de manera efectiva para atender a las personas registradas.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\left[ \frac{N}{T} \right] * 100$ <p><b>Donde:</b>  <b>N:</b> Número registros SISFOH actualizados  <b>T:</b> Total de registros de información socio-económica</p> <p><b>SISFOH:</b> Es un sistema intersectorial e intergubernamental que provee información socioeconómica a las Intervenciones Públicas Focalizadas para la identificación de sus potenciales usuarios, con la finalidad de contribuir a mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, en beneficio de aquellos grupos poblacionales priorizados.</p>					
	Especificaciones técnicas:						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante los registros SISFOH actualizados en el SISFOH</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite el reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante secretaria general la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Registros actualizados en el SISFOH						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	80%	85%	90%	95%	98%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.08 - Mejorar los servicios de protección social en la provincia del Manu. AEI.08.03 Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de víctimas de violencia familiar que acceden a programas de apoyo Municipal						
<b>Justificación:</b>	Mide la cantidad de víctimas de violencia familiar que accede a programas de apoyo. Estas víctimas pueden ser niños, niñas, mujeres y otras poblaciones vulnerables, que fueron violentados de manera física, emocional y psicológica.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales - DEMUNA						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\left( \frac{\text{VPAVF}}{\text{D}} \right) * 100$ <p><b>VPAVF:</b> Suma total de víctimas de violencia familiar que acceden al programa de apoyo municipal. <b>D:</b> Total de víctimas de violencia familiar</p>					
	Especificaciones técnicas:	Se considera como víctimas de violencia familiar a toda aquella persona ya sea varón, mujer, integrante de una familia de cualquier edad o condición que ha sufrido algún acto de violencia sexual, emocional y/o psicológica.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro víctimas de violencia familiar que acceden a programas de apoyo Municipal.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite el reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante secretaria general la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu.  Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Registros de víctimas de violencia familiar que acceden a programas de apoyo Municipal.						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	80%	80%	90%	90%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.09 - Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia del Manu.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de IOARR de infraestructura, equipamiento y mobiliario en educación ejecutadas						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la condición de la infraestructura educativa, entendiendo la oferta en sus condiciones actuales, y mostrando las intervenciones por parte de la Municipalidad a través de apoyos o convenios con las instituciones.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	<i>Total de IOARR de infraestructura, equipamiento y mobiliario educativo concluidos</i>					
	Especificaciones técnicas:	<p><b>IOARR educativo concluida.</b> Una IOARR, de infraestructura, equipamiento y mobiliario es una intervención puntual sobre uno o más activos estratégicos que son parte de una unidad productora (UP) en funcionamiento, teniendo como objetivo principal alcanzar una capacidad optima del servicio, evitar la interrupción del mismo, o minimizar el tiempo de interrupción debido al deterioro de los estándares de calidad.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de instituciones educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite el reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante secretaria general la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu.</p> <p>Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Registros de instituciones educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento</p>						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	2	3	3	3	4	4	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.09 - Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia del Manu. AEI.09.01 Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en el programa educativo municipal.						
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica a la población que accede a los programas educativos que brindados por la Municipalidad. Le aspecto deportivo tiene un impacto positivo en el desarrollo humano y los hábitos saludables.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\left( \frac{N}{D} \right) * 100$					
	Especificaciones técnicas:	<p><b>N</b> : Número de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en el programa educativo municipal  <b>D</b> : Total de estudiantes en edad escolar</p> <p><b>Programa deportivo Municipal.</b> Es un conjunto de actividades y estrategias diseñadas por la municipalidad para mejorar la calidad de la educación en su jurisdicción</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro estudiantes en edad escolar que asisten y participan en el programa educativo municipal.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite el reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante secretaria general la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu.</p> <p>Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Registros de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en el programa educativo municipal.</p>						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	40%	45%	60%	60%	70%	70%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.09 - Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia del Manu. AEI.09.02 Servicio mediante Escuelas Deportivas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de niños, adolescentes y jóvenes atendidos en la escuela deportiva multidisciplinaria Municipal.						
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica a la población que accede a las escuelas deportivas multidisciplinarias brindados por la Municipalidad. Le aspecto deportivo tiene un impacto positivo en el desarrollo humano y los hábitos saludables.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\left( \frac{N}{D} \right) * 100$					
	Especificaciones técnicas:	<p><b>N:</b> Número de niños, adolescentes y jóvenes atendidos en la Escuela Deportiva Multidisciplinaria Municipal.</p> <p><b>D:</b> Número total de niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p><b>Escuela Deportiva Multidisciplinaria Municipal.</b> Es un centro de formación y desarrollo deportivo que ofrece programas y actividades deportivos, para niños, adolescentes y jóvenes de la Municipalidad.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de niños, adolescentes y jóvenes atendidos en la escuela deportiva multidisciplinaria municipal.</li> <li>2. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite el reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante secretaria general la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Municipalidad Provincial del Manu. Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Registros de niños, adolescentes y jóvenes atendidos en la escuela deportiva multidisciplinaria Municipal.						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	50%	50%	50%	60%	60%	60%	70%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.10 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de red vial pavimentada						
<b>Justificación:</b>	El presente indicador mide la red vial que ese encuentra pavimentada, para brindar a los usuarios del transporte de pasajeros de carga, un servicio con eficiencia y calidad.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Formula:</b>	$\left( \frac{N}{D} \right) * 100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<p><b>N:</b> Número de Kilómetros de las vías urbanas pavimentadas  <b>D:</b> Numero de Kilómetros de vías urbanas existentes</p> <p><b>Red vial pavimentada:</b> se refiere a las pistas, calles y trochas que se encuentran pavimentadas, a través de proyectos que han sido ejecutadas</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de red vial pavimentada</li> <li>2. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite el reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante secretaria general la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – Municipalidad Provincial del Manu.</p> <p>Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – Registros de red vial pavimentada.</p>						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	40%	40%	50%	50%	60%	60%	70%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.10 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia del Manu. AEI.10.01 Acciones de control y fiscalización de tránsito y transporte desarrollados en la Provincia del Manu.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural con señalización						
<b>Justificación:</b>	Este indicador evalúa el porcentaje de señalización Horizontal y vertical vial en buen estado dentro de la Provincial. El seguimiento oportuno de la señalización contribuye directamente a optimizar las redes viajes, facilitando el flujo de tráfico y la interacción segura de los transeúntes.						
<b>Responsables:</b>	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\frac{\text{Kilómetros de la red vial vecinal o rural con señalización}}{\text{Total kilómetros de la red vial vecinal o rural}} \times 100$					
	Especificaciones técnicas:	<b>Señalización de la Red Vial:</b> Comunicación visual que guía y orienta a los conductores y peatones en las vías urbanas y rurales de la Provincia del Manu, expresando marcas viales, señales y dispositivos instalados en la calle y avenidas					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de km de la red vial urbana, vecinal o rural con señalización</li> <li>2. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite el reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante secretaria general la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – Municipalidad Provincial del Manu. Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – Registros de km de la red vial urbana, vecinal o rural con señalización						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	75%	80%	80%	85%	85%	90%	90%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.11 - Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional de la provincia del Manu.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de reclamos y quejas realizadas por el ciudadano por la atención de los servicios brindados por la municipalidad						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite evaluar y mejorar la calidad de servicio que brinda la municipalidad e identificar áreas de mejora y la participación ciudadana						
<b>Responsables:</b>	Secretaria General						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	Total de reclamos y quejas realizadas por el ciudadano por la atención de los servicios brindados por la municipalidad.					
	Especificaciones técnicas:	La calidad del servicio desempeña un papel fundamental en el éxito de cualquier empresa. Brindar un servicio excepcional no solo satisface las necesidades y expectativas de los clientes, sino que también fortalece su lealtad y confianza en la marca.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Secretaria General verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de reclamos y quejas realizadas por el ciudadano por la atención de los servicios brindados por la municipalidad</li> <li>2. La Oficina de secretaria general procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Oficina de secretaria general valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Secretaria General – Municipalidad Provincial del Manu Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Oficina de secretaria general – Registros de reclamos y quejas realizadas por el ciudadano por la atención de los servicios brindados por la municipalidad.						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	8	8	8	7	7	5	5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.11 - Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional de la provincia del Manu. AEI.11.01 Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de trabajadores que reciben capacitación en gestión pública						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite evaluar y medir el fortalecimiento de capacidades que requiere el personal de la Municipalidad a fin de brindar un mejor servicio al ciudadano.						
<b>Responsables:</b>	Unidad de Personal						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Formula:</b>	$\left( \frac{N}{D} \right) * 100$ <p><b>N:</b> Número de trabajadores que reciben capacitación en gestión pública. <b>D:</b> Total de personal de la Municipalidad Provincial del Manu que requieren capacitación.</p>					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<p><b>Personal municipal capacitado:</b> Consiste en desarrollar las capacidades profesionales y atención al ciudadano, a los servidores y funcionarios de la Municipalidad en el Marco de la Ley Servir. Se considera capacitaciones certificadas que deben recibir el personal en temas que corresponden de acuerdo a sus funciones, tantos en asuntos técnicos y normativos.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Unidad de Personal verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de trabajadores que reciben capacitación en gestión pública.</li> <li>2. La Unidad de Personal procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Unidad de Personal valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante secretaria general la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: La Unidad de Personal – Municipalidad Provincial del Manu</p> <p>Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Unidad de Personal – Registros de trabajadores que reciben capacitación en gestión pública.</p>						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.11 - Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional de la provincia del Manu. AEI.11.02 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de reuniones realizadas con participación de organizaciones de base						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la cantidad de reuniones que se realizan con las organizaciones sociales y ayudará a medir el nivel de participación ciudadana en la toma de decisiones.						
<b>Responsables:</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	<b>Número de reuniones realizadas con participación de organizaciones de base</b>					
	Especificaciones técnicas:	<p><b>Reuniones con organizaciones sociales de base:</b> Consistente en la ejecución de reuniones con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de tomar decisiones de priorizaciones de proyectos, rendición de cuentas entre otros en beneficio de la población.</p> <p>Según la Ley de gobiernos locales (Art. 07) los mecanismos de participación ciudadana son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Coordinación Local</li> <li>• Rendición de cuentas</li> <li>• Presupuesto participativo</li> <li>• Planeación local.</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto verifica la disponibilidad de datos mediante el registro reuniones realizadas con participación de organizaciones de base.</li> <li>2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaria General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: La Oficina de Planificación y Presupuesto – Municipalidad Provincial del Manu Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Registros de reuniones realizadas con participación de organizaciones de base.						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	4	5	6	6	6	7	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.11 - Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional de la provincia del Manu. AEI.11.03 Instrumentos de gestión actualizados en la provincia del Manu						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de Instrumentos de gestión actualizados						
<b>Justificación:</b>	Este indicador evalúa la modernización de la estructura interna administrativa mediante el seguimiento del número de documentos de gestión actualizados e integrados con los procedimientos de la Municipalidad.						
<b>Responsables:</b>	La Oficina de Planificación y Presupuesto						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	<b>Total de instrumentos de gestión actualizados</b>					
	Especificaciones técnicas:	Instrumentos de gestión: se considera los siguientes instrumentos de gestión de provincia del manú 1. Reglamento de Organización y funciones (ROF) 2. Cuadro de Asignación de personal provisional (CAP-P) /Cuadro de puestos de la entidad (CPE) 3. Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 4. Manual Clasificador de cargos (MCC) 5. Texto Único de procedimientos Administrativos (TUPA) 6. Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE) 7. Manual de procedimientos (MAPRO)/ Plan de mejoras del MAPRO 8. Plan Estratégico Local concertado (PDLC9) 9. Plan Estratégico Institucional (PEI) 10. Plan Operativo Institucional (POI)					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de Instrumentos de gestión actualizados 2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador. 3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto. 4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaría General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: La Oficina de Planificación y Presupuesto – Municipalidad Provincial del Manu Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Registros de Instrumentos de gestión actualizados.						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	1	2	4	4	5	6	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.11 - Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional de la provincia del Manu. AEI.11.04 Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas						
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permite medir y evaluar el desempeño de las unidades de organización y mejorar la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales.						
<b>Responsables:</b>	La Oficina de Planificación y Presupuesto						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\left( \frac{N}{D} \right) * 100$					
	Especificaciones técnicas:	<p>N: Número de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas. D: Total de Unidades de organización</p> <p>Los centros de costos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Planificación y Presupuesto</li> <li>- Tesorería</li> <li>- Contabilidad</li> <li>- Administración</li> <li>- Asesoría Jurídica</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.</li> <li>2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante Secretaría General la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: La Oficina de Planificación y Presupuesto – Municipalidad Provincial del Manu Base de Datos: Administrador de Base de Datos – Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Registros de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	70%	75%	80%	85%	90%	95%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo/Acción:</b>	OEI.11 - Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional de la provincia del Manu. AEI.11.05 Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados						
<b>Justificación:</b>	El número de solicitudes por la ley de Transparencia informativa atendidas oportunamente es un indicador clave que refleja el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información por parte de la municipalidad.						
<b>Responsables:</b>	Unidad de Informática o quien haga sus veces.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo</b>	Formula:	$\frac{\text{Número de procedimientos administrativos digitalizados}}{\text{Total de procedimientos Administrativos}} \times 100$					
	Especificaciones Técnicas	Medir la capacidad de respuestas de la municipalidad en relación con las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos por la ley y promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Secretaria General verifica la disponibilidad de datos mediante el registro de procedimientos administrativos digitalizados.</li> <li>2. La Oficina de secretaria general procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.</li> <li>3. La Oficina de Secretaria General valida la información y registra en el Aplicativo Informático Ceplan, luego remite reporte del logro del indicador a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>4. La Oficina de Planificación y Presupuesto revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante secretaria general la publicación de reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Municipalidad.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: La Unidad de Informática o quien haga sus veces – Municipalidad Provincial del Manu Base de Datos: Administrador de Base de Datos – La Unidad de Informática o quien haga sus veces – Registros de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	0	15%	20%	25%	30%	35%	40%